



Se manifiesta que el
archivo publicado es
la mejor versión
disponible con la
que cuenta el
Instituto Mexicano
del Seguro Social.



ACUERDO DEL CIAASS	N/A	SESIÓN DEL CIAAS	N/A	VIGENCIA DEL CONTRATO							
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	ADJUDICACIÓN DIRECTA NÚMERO AA-019GYR040- E5-2016			DEL	DÍA	MES	AÑO	HASTA	DÍA	MES	AÑO
FUNDAMENTO	ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 25 Y 26 FRACCIÓN III y 42 DE LA LAASSP Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES EN LA MATERIA.			TIPO DE CONTRATO			OFICIO DE LIBERACIÓN DE INVERSIÓN				
FECHA DE FALLO	DÍA	MES	AÑO	CERRADO (X)	ABIERTO ()		FOLIO:	0990016B3000/6B34/BMI/129/240			
	5	MAYO	2016				FECHA:	14 DE ABRIL DE 2016			

PROVEEDOR	PRODUCTOS PARA CONSUMO EMPRESARIAL, S.A. DE C.V.	R.F.C.	PCE941219P11	REGISTRO PATRONAL IMSS	Y68 45243 10 1
DOMICILIO (ARTÍCULO 49 "RLAASSP")	AVENIDA PRESIDENTES NÚMERO 19, COLONIA PORTALES, DELEGACIÓN BENITO JUÁREZ, CÓDIGO POSTAL 03570, CIUDAD DE MÉXICO				
TELÉFONO(S):	5672-2209	FAX	5672 7610	CORREO ELECTRÓNICO	procesa5@msn.com
ESCRITURA PÚBLICA:	49,226	FECHA ESCRITURA PÚBLICA	19 DE DICIEMBRE DE 1994	NOTARIO PÚBLICO	LIC. SANTIAGO JAVIER COVARRUBIAS Y GONZÁLEZ
NOTARÍA PÚBLICA	41 DEL DISTRITO FEDERAL	FOLIO MERCANTIL	194647		
DE ACUERDO CON SUS ESTATUTOS, SU OBJETO SOCIAL CONSISTE ENTRE OTRAS ACTIVIDADES, EN:	LA FABRICACIÓN, COMPRA, VENTA, DISTRIBUCIÓN, COMERCIALIZACIÓN, ARRENDAMIENTO, IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN DE TODA CLASE DE MAQUINARIA, EQUIPO, HERRAMIENTA, MERCANCÍAS, PRODUCTOS Y DEMÁS EFECTOS DE COMERCIO PARA LA INDUSTRIA, EL COMERCIO Y EL HOGAR O QUE REQUIERAN LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS O ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO O LOS PARTICULARES.				
NOMBRE DEL APODERADO LEGAL	ALFREDO JORGE ARCE RIVERA	ESCRITURA PÚBLICA	55,477	FECHA ESCRITURA PÚBLICA	4 DE OCTUBRE DE 2000
NOTARIO PÚBLICO	LICENCIADO SANTIAGO JAVIER COVARRUBIAS Y GONZÁLEZ	NOTARÍA PÚBLICA	41 DEL DISTRITO FEDERAL	FOLIO MERCANTIL	N/A
FECHA DE ENTREGA DE LOS BIENES	60 (SESENTA) DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DEL DÍA NATURAL SIGUIENTE A LA NOTIFICACIÓN DE FALLO.	LUGAR ENTREGA DE LOS BIENES	AVENIDA LAPISLÁZULI NÚMERO 250, FRACCIONAMIENTO HABITACIONAL EL HAYA, CÓDIGO POSTAL 28983, ESTADO DE COLIMA.	PLAZO PARA PAGO	DENTRO DE LOS 20 (VEINTE) DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA APROBACIÓN DEL COMPROBANTE FISCAL DIGITAL (CFDI) QUE REÚNA LOS REQUISITOS FISCALES ESTABLECIDOS EN LA LEY DE LA MATERIA.

OBJETO DEL CONTRATO	IMPORTE SIN I.V.A.	I.V.A.
ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO MÉDICO Y LABORATORIO PARA EL H.G.Z. 165 CAMAS EN VILLA DE ÁLVAREZ, COLIMA	\$170,499.14 (CIENTO SETENTA MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 14/100 M.N.)	0% () 16% (X)

<p>"EL INSTITUTO" INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL</p> <p></p> <p>LICENCIADO JOSÉ ROBERTO FLORES BANUELOS APODERADO LEGAL</p>	<p>"EL PROVEEDOR" PRODUCTOS PARA CONSUMO EMPRESARIAL, S.A. DE C.V.</p> <p></p> <p>ALFREDO JORGE ARCE RIVERA APODERADO LEGAL</p>	<p></p> <p>LICENCIADO LUIS ENRIQUE MENDOZA FLORES TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE LA DELEGACIÓN REGIONAL COLIMA ADMINISTRADOR DEL CONTRATO</p>
---	---	---

Este instrumento jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos proporcionados por la División Contratante, correspondientes al procedimiento de contratación que se señala.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato Número

16BI0037

ANEXO 1

"OFICIO DE LIBERACIÓN DE INVERSIÓN (OLI)"

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 3 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

DIVISIÓN DE CONTRATOS

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

SECRET



0678

Ing. Jesús Guajardo Briones
Coordinador de Infraestructura Inmobiliaria
Presente

Ciudad de México, a 14 de abril de 2016

Oficio de solicitud del área requirente: 095384611320/0293
La División de Evaluación y Seguimiento Financiero dependiente de la Coordinación de Infraestructura Inmobiliaria, solicita la emisión del Oficio de Liberación de Inversión (OLI) por un monto de \$476,889.62; referente al presupuesto 2016 del programa Equiplo Asociado a Obra para la adquisición de 387 bienes de Mobiliario Médico destinados al Nuevo Hospital General de Zona (HGZ) en el municipio de Villa de Álvarez, Colima (Sustitución del HGZ No. 1).

Capítulo: Equipamiento
Oficio de Liberación de Inversión 2016
No. 0990016B3000/6B34/BMI/ 129 / 240

Descripción de Cartera del Programa y Proyecto de Inversión (PPI) de la SHCP
Nombre de Cartera: Construcción de Hospital de Zona (HGZ) nuevo de 165 camas en el municipio de Villa de Álvarez, Colima. (Sustitución del HGZ No. 1)
Clave de cartera: 1250GYR0003
No. de solicitud: 37323
Unidad Responsable: GYR
Programa presupuestario: K012
Fuente financiamiento: 4
Importe del calendario fiscal: 411,934,333
Localización geográfica: 06 Colima

Información del HCT del IMSS
Tipo OLI: Adquisición
Proyecto PREI: 12060001
Acuerdo: ACDO.AS3.HCT.300316/67.P.DF
Asignación presupuestaria: 136,975,347
Nombre del PPI: Equipo Asociado a Obra

Autorización de asignación del Oficio de Liberación de Inversión (OLI) 2016

Se emite el presente OLI de conformidad a los artículos 35 y 48 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 156 fracción II y 156 A de su Reglamento; 25 y 45 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el numeral 8.1.2.1.4 del Manual de Organización de la Dirección de Finanzas y al oficio circular 099001670000/837, firmado por el entonces Coordinador de Presupuesto e Información Programática en agosto de 2013, lo anterior para dar inicio a las gestiones de Adquisición de Equipamiento del Programa de Inversión Física 2016.

Unidad Responsable del Gasto (URG): 09 Nivel Central
Número de bienes: 387
Monto original con IVA: 476,889.62

(cuatrocientos setenta y seis mil ochocientos ochenta y nueve pesos 62/100 m.n.)

Por tanto, el monto señalado se ha registrado en el Sistema Financiero PREI Millenium para que la URG inicie los procesos de adquisición conforme al Anexo 1 que se adjunta, y con base en los artículos 8 y 69 del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y el numeral 7.1.20 de la Norma Presupuestaria del IMSS.

Atentamente,
El Titular

Lic. Edgar Peña Chávez

RECIBIDO
CONTABILIDAD DE GESTIÓN

2016 ABR 15 PM 3:38

COORDINACIÓN DE
INFRAESTRUCTURA
INMOBILIARIA

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

Ing. Jesús Guajardo Briones
Coordinador de Infraestructura Inmobiliaria
Presente

Ciudad de México, a 14 de abril de 2016

Oficio de solicitud del área requirente: 095384611320/0293
La División de Evaluación y Seguimiento Financiero dependiente de la Coordinación de Infraestructura Inmobiliaria, solicita la emisión del Oficio de Liberación de Inversión (OLI) por un monto de \$476,889.62; referente al presupuesto 2016 del programa Equipo Asociado a Obra para la adquisición de 387 bienes de Mobiliario Médico destinados al Nuevo Hospital General de Zona (HGZ) en el municipio de Villa de Álvarez, Colima (Sustitución del HGZ No. 1).

Capítulo: Equipamiento

Oficio de Liberación de Inversión 2016

No. 0990016B3000/6B34/BMI/ 129 / 240

Normatividad

En materia de obra pública y de adquisiciones de bienes muebles e inmuebles las Unidades Responsables del Gasto se abstendrán convocar, adjudicar o contratar obras públicas o adquisiciones, arrendamiento o servicios relacionados con las mismas, cuando no cuenten con la autorización de inversión en los términos de las disposiciones aplicables.

Lo relativo a la celebración de contratos, ejecución de obras, adquisiciones de bienes muebles e inmuebles, deberá apegarse a lo dispuesto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y demás legislación aplicable.

Es importante considerar las disposiciones contenidas en el "Decreto que establece las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto, así como para la modernización de la Administración Pública Federal", además de los "Lineamientos para la aplicación y seguimiento de las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, así como para la modernización de la Administración Pública Federal", para la adquisición en materia de Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC).

Cabe precisar que, de acuerdo con lo ordenado en los artículos 42 fracción II y 107 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, 42 de su Reglamento y, conforme a los "Lineamientos para el seguimiento del ejercicio de los programas y proyectos de inversión, proyectos de infraestructura productiva de largo plazo y proyectos de asociaciones público privadas, de la Administración Pública Federal" emitidos por la Unidad de Inversiones de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, tiene la obligatoriedad de reportar el **seguimiento de los programas y proyectos de inversión** a través de la División de Análisis del Programa de Inversión Física, asimismo la información presentada deberá ser congruente con lo reportado en los distintos sistemas electrónicos de dicha Secretaría y el CompraNet de la Secretaría de la Función Pública, por lo que en caso de que no se turne información del seguimiento del ejercicio de inversión dentro de los plazos establecidos, no se podrá solicitar el registro de cartera de nuevos programas y proyectos de inversión, ni realizar modificaciones a los ya registrados, hasta en tanto no se actualice su seguimiento.

Con copia para:

Mtro. Jorge David Esquinca Anchondo.- Titular de la Unidad de Operación Financiera (SICGC)
Lic. Armando Rivera Téllez.- Encargado del Despacho de la Coordinación de Presupuesto e Información Programática (SICGC)
Lic. Georgina Sánchez Alegria.- Jefa de Servicios de Finanzas en la Delegación Colima /1

/1 Se comunica a través de la dirección electrónica establecida para la Delegación o UMAE: <http://11.254.15.166/Seguimiento/Dapif/Menu.html>
SICGC Se enviará por el Sistema Institucional de Control de Gestión de Correspondencia.

EPC/APOR/RHP

Volante No. 2016000461

Página 2 de 3

S
I
Z
E
T
E
X
T
O

	<p>INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS</p>	<p>Contrato Número 16BI0037</p>
---	---	--

ANEXO 2

"CEDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULO Y PROPUESTA ECONÓMICA"

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 12 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

OK
MEMO

ANEXO NÚMERO 4 (CUATRO)

PROPOSICIÓN ECONÓMICA

PROCEDIMIENTO:	AA-019GYR040-E5-2016	FECHA:	26 de abril de 2016
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PARTICIPANTE:	PRODUCTOS PARA CONSUMO EMPRESARIAL, S.A. DE C.V.		
DOMICILIO:	PRESIDENTES 19 COL. PORTALES DELG BENITO JUAREZ CIUDAD DE MEXICO C.P. 03570		
R.F.C.:	PCE941219PI1		
TELÉFONO:	01 55 56 72 22 09		
CORREO ELECTRÓNICO:	[REDACTED]		

Partida	Sub-Partida	PREI	SAI	DESCRIPCIÓN	Cantidad	PMR S/IVA	Porcentaje de Descuento (Deberá coincidir con el de CompraNet)	Descuento	Precio Unitario con Descuento s/IVA	Importe Total ofertado s/IVA
1	1.1	16651	513.108.0102.01.01	BANCO GIRATORIO	108	1,028.54	12.00%	123.42	905.12	97,752.44
	1.2	16652	513.108.0151.01.01	BANCO GIRATORIO ACOJINADO	3	1,157.68	12.00%	138.92	1,018.76	3,056.28
	1.3	16653	513.108.0318.01.01	BANCO GIRATORIO ACOJINADO CINCO APOYOS	4	1,256.70	1.00%	12.57	1,244.13	4,976.53
2	2.1	16654	513.113.0154.01.01	BANDEJA	3	413.43	10.00%	41.34	372.09	1,116.26
	2.2	11607	513.907.0030.00.01	PORTA TERMOMETRO, DE ACERO INOXIDABLE.	152	113.85	15.00%	17.08	96.77	14,709.42
3	3.1	19724	513.621.0753.01.01	MESA ALTA DE 150 CM CON FREGADERO DERECHO	2	10,287.34	15.00%	1,543.10	8,744.24	17,488.48
	3.2	19725	513.621.0761.01.01	MESA ALTA DE 150 CM CON FREGADERO IZQUIERDO	4	9,230.88	5.27%	486.47	8,744.41	34,977.65
	3.3	16739	513.621.1603.01.01	MESA PASTEUR	88	1,643.03	11.00%	180.73	1,462.30	128,682.11

Partida	PREI	SAI	DESCRIPCIÓN	Cantidad	PMR S/IVA	Porcentaje de Descuento (Deberá coincidir con el de CompraNet)	Descuento	Precio con Descuento ofertado s/IVA	Importe Total ofertado s/IVA
4	11588	513.263.0046.01.01	CUNA DE RELAJACION.	2	2,022.27		0.00		NO COTIZO
5	19127	513.191.0827.00.01	CARRO PARA ROPA LIMPIA	1	4,012.53	11.00%	441.38	3,571.15	3,571.15
6	18628	513.560.0016.00.01	LITERAS METALICAS	12	4,104.79	8.00%	328.38	3,776.41	45,316.88
7	19421	515.784.0058.01.01	REPISA ABATIBLE PARA TOMA DE MUESTRAS.	8	1,688.00	17.00%	288.66	1,409.34	11,274.72

LOS PRECIOS Y PORCENTAJES DE DESCUENTO OFERTADOS SON FIJOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.

ALFREDO JORGE ARCE RIVERA
NOMBRE Y FIRMA
REPRESENTANTE LEGAL

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICA(S) IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRONICO PERSONAL, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

0760

ANEXOS
DE CONTRATOS

SINTEXTOTO

ANEXO No. 1.2
Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados

CLAVE SAI: 513.108.0102.01.01	FECHA IMP.:	PARTICIPANTE: PRODUCTOS PARA COMSUMO EMPRESARIAL S.A. DE C.V.	MARCA: AFICISA MODELO ESPECIAL
CLAVE PREI: 16651	HORA IMP.:	PROCEDIMIENTO: AA- 019GYR040-E5-2016	MODELO: ESPECIAL
NOMBRE GENÉRICO BANCO GIRATORIO		PARTIDA: 1	CATALOGO: 1
		CANTIDAD: 108	FABRICANTE: ABASTECEDORA Y FABRICACION DE INSUMOS COMERCIALES E INDUSTRIALES S.A. DE C.V.

ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS

DESCRIPCION TECNICA DEL LICITANTE

BANCO GIRATORIO	BANCO GIRATORIO
ESPECIFICACIONES	ESPECIFICACIONES
<p>1.- ASIENTO DE ALTURA AJUSTABLE DE LAMINA DE ACERO INOXIDABLE TIPO AISI 304 CAL. Nº 14, CON DISEÑO ANATOMICO QUE EVITE EL DESLIZAMIENTO AL SENTARSE EL USUARIO O LO QUE EL FABRICANTE PROPONGA PREVIA EVALUACION POR EL IMSS, ACABADO PULIDO SANITARIO. EL ASIENTO DEBERA LLEVAR UNA PLACA CIRCULAR DE ACERO C.R. CAL. 12 PARA RECIBIR EL HUSILLO. ENTRADA.</p> <p>2.- DESCANSAPIES DE ACERO INOXIDABLE TIPO AISI 304 CAL. 18 DE 15.8 mm (5/8") DE DIAMETRO MINIMO, ACABADO PULIDO SANITARIO.</p> <p>3.- ESTRUCTURA FABRICADA EN TUBO DE LAMINA DE ACERO INOXIDABLE TIPO AISI 304, CALIBRE 18, DE 22mm (7/8") DE DIAMETRO, ACABADO PULIDO SANITARIO.</p> <p>4.- REGATON PARA ALTURA AJUSTABLE DE DURALUMINIO, CON TORNILLO INTEGRADO DE 38mm (1 1/2"), CON PREPARACION UNIDO A LA ESTRUCTURA (TUBO) PARA RECIBIR EL TORNILLO DEL REGATON, DE 22mm (7/8") DE DIAMETRO. DEBERA LLEVAR CONTRATUERCA PARA SUJECION DEL REGATON UNA VEZ NIVELADO.</p> <p>5.- SISTEMA DE AJUSTE DE ALTURA FORMADO POR HUSILLO DE ACERO 1045 ó 1018 CON TRATAMIENTO TERMICO CEMENTADO PARA DAR UNA DUREZA DE 30 A 35 RC DE 19mm (3/4") DE DIAMETRO, LA LONGITUD SERA DE ACUERDO A LA ALTURA MAXIMA DEL BANCO, CON CUERDA TIPO ACME DE 6 HILOS POR PULGADA, DEBERA LLEVAR SEGURO PARA EVITAR SU DESACOPAMIENTO Y</p>	<p>1.- ASIENTO DE ALTURA AJUSTABLE DE LAMINA DE ACERO INOXIDABLE TIPO AISI 304 CAL. Nº 14, CON DISEÑO ANATOMICO QUE EVITE EL DESLIZAMIENTO AL SENTARSE EL USUARIO O LO QUE EL FABRICANTE PROPONGA PREVIA EVALUACION POR EL IMSS, ACABADO PULIDO SANITARIO. EL ASIENTO DEBERA LLEVAR UNA PLACA CIRCULAR DE ACERO C.R. CAL. 12 PARA RECIBIR EL HUSILLO. ENTRADA.</p> <p>2.- DESCANSAPIES DE ACERO INOXIDABLE TIPO AISI 304 CAL. 18 DE 15.8 mm (5/8") DE DIAMETRO MINIMO, ACABADO PULIDO SANITARIO.</p> <p>3.- ESTRUCTURA FABRICADA EN TUBO DE LAMINA DE ACERO INOXIDABLE TIPO AISI 304, CALIBRE 18, DE 22mm (7/8") DE DIAMETRO, ACABADO PULIDO SANITARIO.</p> <p>4.- REGATON PARA ALTURA AJUSTABLE DE DURALUMINIO, CON TORNILLO INTEGRADO DE 38mm (1 1/2"), CON PREPARACION UNIDO A LA ESTRUCTURA (TUBO) PARA RECIBIR EL TORNILLO DEL REGATON, DE 22mm (7/8") DE DIAMETRO. DEBERA LLEVAR CONTRATUERCA PARA SUJECION DEL REGATON UNA VEZ NIVELADO.</p> <p>5.- SISTEMA DE AJUSTE DE ALTURA FORMADO POR HUSILLO DE ACERO 1045 ó 1018 CON TRATAMIENTO TERMICO CEMENTADO PARA DAR UNA DUREZA DE 30 A 35 RC DE 19mm (3/4") DE DIAMETRO, LA LONGITUD SERA DE ACUERDO A LA ALTURA MAXIMA DEL BANCO, CON CUERDA TIPO ACME DE 6 HILOS POR PULGADA, DEBERA LLEVAR SEGURO PARA EVITAR SU DESACOPAMIENTO Y</p>

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

CONTRAHUSILLO DEL MISMO MATERIAL CON CUERDA COMPATIBLE CON LA DEL HUSILLO.

NOTA:

TOLERANCIAS EN LAS DIMENSIONES GENERALES +/- 0.1 cm

APLICAR LOS SIGUIENTES INCISOS DE LAS "NORMAS DE CALIDAD PARA MOBILIARIO" IMSS JCC-51 MAYO 1986.03.01.01 - 04.02 05.01.01 - 05.02.04 - 06.03.07 - 06.03.08 - 06ª - 07.09.08.

CRITERIOS NORMATIVOS PARA EL CONTROL DE CALIDAD EN LA FABRICACIÓN DEL MOBILIARIO:

· LAS UNIONES DE LOS ELEMENTOS COMPONENTES DEBERÁN SER MAQUINADOS PARA UN PERFECTO ENSAMBLE, A BASE DE SOLDADURA CON LA MISMA RESISTENCIA MECÁNICA DEL MATERIAL BASE COMO MÍNIMO CON SOLDADURA DE ARCO ELECTRICO (CON ELECTRODO DE VARILLA O MICROALAMBRE) EN CORDONES COMPLETOS, UNIFORMES DEVASTADOS Y PULIDOS PARA UN BUEN ACABADO. EN EL CASO DE SOLDADURA A BASE DE PUNTO DEBE SER RESISTENTE Y PULIDA EN GENERAL (AL APLICAR ESTE TIPO DE SOLDADURA EN SUPERFICIES PLANAS LOS PUNTOS DEBERÁN ESTAR A 5 cm ENTRE PUNTO Y PUNTO COMO MÁXIMO) EN LAS UNIONES CON SOLDADURA Y ACABADO CROMADO SE DEBERA EVITAR HACER RETOQUES CON PINTURA DE ALUMINIO (ESTAS UNIONES SE DEBEN PROCESAR ANTES DE APLICAR EL RECUBRIMIENTO DE CROMO)

· LOS DOBLECES DEBERÁN IR BIEN ALINEADOS Y SIN DEFORMACIONES SEGÚN LOS RADIOS O ÁNGULO DEL DOBLEZ.

· EL ACERO INOXIDABLE DEBERÁ SER TIPO AISI-304 (SALVO EN CASOS ESPECIALES SE IDENTIFICARÁ OTRO TIPO, PREVIA EVALUACION POR EL IMSS).

CONTRAHUSILLO DEL MISMO MATERIAL CON CUERDA COMPATIBLE CON LA DEL HUSILLO.

NOTA:

TOLERANCIAS EN LAS DIMENSIONES GENERALES +/- 0.1 cm

APLICAR LOS SIGUIENTES INCISOS DE LAS "NORMAS DE CALIDAD PARA MOBILIARIO" IMSS JCC-51 MAYO 1986.03.01.01 - 04.02 05.01.01 - 05.02.04 - 06.03.07 - 06.03.08 - 06ª - 07.09.08.

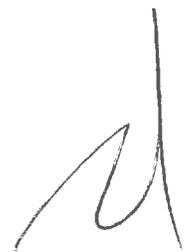
CRITERIOS NORMATIVOS PARA EL CONTROL DE CALIDAD EN LA FABRICACIÓN DEL MOBILIARIO:

· LAS UNIONES DE LOS ELEMENTOS COMPONENTES DEBERÁN SER MAQUINADOS PARA UN PERFECTO ENSAMBLE, A BASE DE SOLDADURA CON LA MISMA RESISTENCIA MECÁNICA DEL MATERIAL BASE COMO MÍNIMO CON SOLDADURA DE ARCO ELECTRICO (CON ELECTRODO DE VARILLA O MICROALAMBRE) EN CORDONES COMPLETOS, UNIFORMES DEVASTADOS Y PULIDOS PARA UN BUEN ACABADO. EN EL CASO DE SOLDADURA A BASE DE PUNTO DEBE SER RESISTENTE Y PULIDA EN GENERAL (AL APLICAR ESTE TIPO DE SOLDADURA EN SUPERFICIES PLANAS LOS PUNTOS DEBERÁN ESTAR A 5 cm ENTRE PUNTO Y PUNTO COMO MÁXIMO) EN LAS UNIONES CON SOLDADURA Y ACABADO CROMADO SE DEBERA EVITAR HACER RETOQUES CON PINTURA DE ALUMINIO (ESTAS UNIONES SE DEBEN PROCESAR ANTES DE APLICAR EL RECUBRIMIENTO DE CROMO)

· LOS DOBLECES DEBERÁN IR BIEN ALINEADOS Y SIN DEFORMACIONES SEGÚN LOS RADIOS O ÁNGULO DEL DOBLEZ.

· EL ACERO INOXIDABLE DEBERÁ SER TIPO AISI-304 (SALVO EN CASOS ESPECIALES SE IDENTIFICARÁ OTRO TIPO, PREVIA EVALUACION POR EL IMSS).

**ALDREDO JORGE ARCE RIVERA
NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
AUTORIZADO POR EL PARTICIPANTE**



ANEXO No. 1.2
Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados

CLAVE SAI: 513.108.0151.01.01	FECHA IMP.:	PARTICIPANTE: PRODUCTOS PARA COMSUMO EMPRESARIAL S.A. DE C.V.	MARCA: AFICISA MODELO ESPECIAL
CLAVE PREI: 16652	HORA IMP.:	PROCEDIMIENTO: AA- 019GYR040-E5-2016	MODELO: ESPECIAL
NOMBRE GENÉRICO BANCO GIRATORIO ACOJINADO		PARTIDA: 1	CATALOGO: 1
		CANTIDAD: 3	FABRICANTE: ABASTECEDORA Y FABRICACION DE INSUMOS COMERCIALES E INDUSTRIALES S.A. DE C.V.

ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS

DESCRIPCION TECNICA DEL LICITANTE

<p>BANCO GIRATORIO ACOJINADO</p> <p>1.- ASIENTO DE MADERA DE PINO DE PRIMERA DE 12.5mm (1/2") DE ESPESOR CON ACOJINADO DE ESPUMA DE POLIURETANO DE UNA SOLA PIEZA (NO AGLUTINADO) DE 35 Kg/m3. DE DENSIDAD, CON FORRO Y VIVOS VINILO TIPO PIEL COLOR NEGRO. EL ASIENTO LLEVA UNA PLACA CIRCULAR DE 2cm. MENOR AL DIÁMETRO DEL ASIENTO DE ACERO C. R. CAL. 12 PARA RECIBIR EL HUSILLO. ENTRADA.</p> <p>2.- DENCANSAPIES DE TUBO DE ACERO INOXIDABLE, CALIBRE No. 18 DE 15.8 mm (5/8") DE DIAMETRO, ACABADO PULIDO.</p> <p>3.- ESTRUCTURA DE TUBO DE LAMINA DE ACERO INOXIDABLE CALIBRE No. 18, DE 22.2 mm (7/8") DE DIAMETRO, ACABADO PULIDO.</p> <p>4.- REGATONES FIJOS DE POLIPROPILENO DE ALTO IMPACTO O NYLON COLOR NEGRO, COLOCADOS A PRESION.</p> <p>5.- SISTEMA DE AJUSTE DE ALTURA FORMADO POR HUSILLO DE ACERO 1045 O 1018 CON TRATAMIENTO TERMICO CEMENTADO PARA DAR UNA DUREZA DE 30 A 35 RC DE 19mm (3/4") DE DIÁMETRO, LA LONGITUD ES DE ACUERDO A LA ALTURA MÁXIMA DEL BLANCO, CON CUERDA TIPO ACME DE 6 HILOS POR PULGADA, LLEVA SEGURO PARA EVITAR SU DESACOPAMIENTO Y CONTRAHUSILLO DEL MISMO MATERIAL CON CUERDA COMPATIBLE CON LA DEL HUSILLO.</p> <p>NOTA:</p> <p>TOLERANCIAS EN LAS DIMENSIONES GENERALES + 1.0 cms.</p> <p>APLICAR LOS SIGUIENTES INCISOS DE LAS "NORMAS DE CALIDAD PARA MOBILIARIO" IMSS JCC-51 MAYO/86:03.01.01 - 03.02.05 - 03.02.06 - 04.02 - 05.01.01 - 05.02.04 - 05.03.05 - 05.03.06 - 05.03.07 - 05.03.08 - 05.04.31 - 05.04.32 06a, b, c, - 07.09 - 08</p>	<p>BANCO GIRATORIO ACOJINADO</p> <p>1.- ASIENTO DE MADERA DE PINO DE PRIMERA DE 12.5mm (1/2") DE ESPESOR CON ACOJINADO DE ESPUMA DE POLIURETANO DE UNA SOLA PIEZA (NO AGLUTINADO) DE 35 Kg/m3. DE DENSIDAD, CON FORRO Y VIVOS VINILO TIPO PIEL COLOR NEGRO. EL ASIENTO LLEVA UNA PLACA CIRCULAR DE 2cm. MENOR AL DIÁMETRO DEL ASIENTO DE ACERO C. R. CAL. 12 PARA RECIBIR EL HUSILLO. ENTRADA.</p> <p>2.- DENCANSAPIES DE TUBO DE ACERO INOXIDABLE, CALIBRE No. 18 DE 15.8 mm (5/8") DE DIAMETRO, ACABADO PULIDO.</p> <p>3.- ESTRUCTURA DE TUBO DE LAMINA DE ACERO INOXIDABLE CALIBRE No. 18, DE 22.2 mm (7/8") DE DIAMETRO, ACABADO PULIDO.</p> <p>4.- REGATONES FIJOS DE POLIPROPILENO DE ALTO IMPACTO O NYLON COLOR NEGRO, COLOCADOS A PRESION.</p> <p>5.- SISTEMA DE AJUSTE DE ALTURA FORMADO POR HUSILLO DE ACERO 1045 O 1018 CON TRATAMIENTO TERMICO CEMENTADO PARA DAR UNA DUREZA DE 30 A 35 RC DE 19mm (3/4") DE DIÁMETRO, LA LONGITUD ES DE ACUERDO A LA ALTURA MÁXIMA DEL BLANCO, CON CUERDA TIPO ACME DE 6 HILOS POR PULGADA, LLEVA SEGURO PARA EVITAR SU DESACOPAMIENTO Y CONTRAHUSILLO DEL MISMO MATERIAL CON CUERDA COMPATIBLE CON LA DEL HUSILLO.</p> <p>NOTA:</p> <p>TOLERANCIAS EN LAS DIMENSIONES GENERALES + 1.0 cms.</p> <p>APLICAR LOS SIGUIENTES INCISOS DE LAS "NORMAS DE CALIDAD PARA MOBILIARIO" IMSS JCC-51 MAYO/86:03.01.01 - 03.02.05 - 03.02.06 - 04.02 - 05.01.01 - 05.02.04 - 05.03.05 - 05.03.06 - 05.03.07 - 05.03.08 - 05.04.31 - 05.04.32 06a, b, c, - 07.09 - 08</p>
---	---

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

* COLOR SEGUN MUESTRA IMSS.

CRITERIOS NORMATIVOS PARA EL CONTROL DE CALIDAD EN LA FABRICACION DE MOBILIARIO.

LAS UNIONES DE LOS ELEMENTOS COMPONENTES DEBERAN SER MAQUINADAS PARA UN PERFECTO ENSAMBLE, CON SOLDADURA (CON LA MISMA RESISTENCIA MECANICA DEL MATERIAL BASE COMO MINIMO.) EN CORDONES COMPLETOS UNIFORMES, DESBASTADOS Y PULIDOS, EN EL CASO DE SOLDADURA DE PUNTO ESTA DEBERA SER PULIDA, RESISTENTE Y DE BUEN ACABADO.

LOS DOBLECES DEBERAN SER SIN DEFORMACIONES Y BIEN ALINEADOS, SEGUN LOS RADIOS O ANGULOS DEL DOBLEZ.

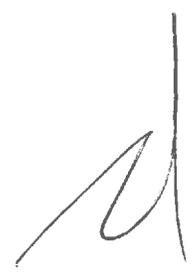
* COLOR SEGUN MUESTRA IMSS.

CRITERIOS NORMATIVOS PARA EL CONTROL DE CALIDAD EN LA FABRICACION DE MOBILIARIO.

LAS UNIONES DE LOS ELEMENTOS COMPONENTES DEBERAN SER MAQUINADAS PARA UN PERFECTO ENSAMBLE, CON SOLDADURA (CON LA MISMA RESISTENCIA MECANICA DEL MATERIAL BASE COMO MINIMO.) EN CORDONES COMPLETOS UNIFORMES, DESBASTADOS Y PULIDOS, EN EL CASO DE SOLDADURA DE PUNTO ESTA DEBERA SER PULIDA, RESISTENTE Y DE BUEN ACABADO.

LOS DOBLECES DEBERAN SER SIN DEFORMACIONES Y BIEN ALINEADOS, SEGUN LOS RADIOS O ANGULOS DEL DOBLEZ.

**ALDREDO JORGE ARCE RIVERA
NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
AUTORIZADO POR EL PARTICIPANTE**



ANEXO No. 1.2
Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados

CLAVE SAI: 513.108.0318.01.01	FECHA IMP.:	PARTICIPANTE: PRODUCTOS PARA COMSUMO EMPRESARIAL S.A. DE C.V.	MARCA: AFICISA MODELO ESPECIAL
CLAVE PREI: 16653	HORA IMP.:	PROCEDIMIENTO: AA- 019GYR040-E5-2016	MODELO: ESPECIAL
NOMBRE GENÉRICO BANCO GIRATORIO ACOJINADO CINCO APOYOS		PARTIDA: 1	CATALOGO: 1
		CANTIDAD: 4	FABRICANTE: ABASTECEDORA Y FABRICACION DE INSUMOS COMERCIALES E INDUSTRIALES S.A. DE C.V.

ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS

DESCRIPCION TECNICA DEL LICITANTE

<p>BANCO GIRATORIO ACOJINADO 5 APOYOS.</p> <p>ESPECIFICACIONES TECNICAS</p> <p>1.- ASIENTO DE MADERA DE PINO DE PRIMERA DE 19MM (3/4") DE ESPESOR CON ACOJINADO DE ESPUMA DE POLIURETANO DE UNA SOLA PIEZA (NO AGLUTINADO) DE 35 Kg/m3. DE DENSIDAD Y 5 CM DE ESPESOR, CON FORRO Y VIVOS VINILO TIPO PIEL COLOR* NEGRO. CON PISTON NEUMATICO PARA AJUSTE DE ALTURA DE GAS NITROGENO CON DOS CAMARAS DE COMPRESION/EXPANSION, DE ORIGEN ALEMAN MCA. SUSPA, STABILUS O EQUIVALENTE, CON SISTEMA DE BLOQUEO EN DIFERENTES ALTURAS. INSERTADO A PRESION SOBRE LA BASE DE 5 APOYOS Y PROTEGIDO POR UNA CUBIERTA CILINDRICA, TELESCOPICA RETRACTIL DE POLIPROPILENO COLOR SEGÚN MUESTRA IMSS.</p> <p>2.- BASE DE FIERRO FUNDIDO CON CINCO PUNTOS DE APOYO, ACABADO EN ESMALTE, COLOR GRIS*.</p> <p>3.- DESCANSAPIES DE TUBO DE ACERO C.R. CAL. 18 DE 16MM (3/8") ACABADO CROMADO , DEL MISMO DIAMETRO QUE EL ASIENTO.</p> <p>4.- RESPALDO DE TUBO DE ACERO C.R. CALIBRE 18 DE 22MM (7/8") DE DIAMETRO, ACABADO CROMADO FORRADO CON HULE ESPUMA DE POLIURETANO DE 24 Kg/m3 DE DENSIDAD DE 6CM. DE ESPESOR TOTAL, FORRADO CON VINIL COLOR NEGRO*.</p> <p>5.- RODAJA DE DOBLE HUELLA TIPO "YOYO" DE POLIPROPILENO DE ALTO IMPACTO DE 51mm (2") DE DIAMETRO.</p> <p>NOTA: TOLERANCIAS EN LAS DIMENSIONES GENERALES +/- 1.0 cms. APLICAR LOS SIGUIENTES INCISOS DE LAS "NORMAS DE CALIDAD PARA MOBILIARIO" IMSS JCC-51 MAYO/86:03.01.01 - 03.01.03 - 03.02.05 - 03.02.06 - 04.01b - 04.02 - 05.01.01 - 05.01.03 - 05.02.01 - 05.02.02 -</p>	<p>BANCO GIRATORIO ACOJINADO 5 APOYOS.</p> <p>ESPECIFICACIONES TECNICAS</p> <p>1.- ASIENTO DE MADERA DE PINO DE PRIMERA DE 19MM (3/4") DE ESPESOR CON ACOJINADO DE ESPUMA DE POLIURETANO DE UNA SOLA PIEZA (NO AGLUTINADO) DE 35 Kg/m3. DE DENSIDAD Y 5 CM DE ESPESOR, CON FORRO Y VIVOS VINILO TIPO PIEL COLOR* NEGRO. CON PISTON NEUMATICO PARA AJUSTE DE ALTURA DE GAS NITROGENO CON DOS CAMARAS DE COMPRESION/EXPANSION, DE ORIGEN ALEMAN MCA. SUSPA, STABILUS O EQUIVALENTE, CON SISTEMA DE BLOQUEO EN DIFERENTES ALTURAS. INSERTADO A PRESION SOBRE LA BASE DE 5 APOYOS Y PROTEGIDO POR UNA CUBIERTA CILINDRICA, TELESCOPICA RETRACTIL DE POLIPROPILENO COLOR SEGÚN MUESTRA IMSS.</p> <p>2.- BASE DE FIERRO FUNDIDO CON CINCO PUNTOS DE APOYO, ACABADO EN ESMALTE, COLOR GRIS*.</p> <p>3.- DESCANSAPIES DE TUBO DE ACERO C.R. CAL. 18 DE 16MM (3/8") ACABADO CROMADO , DEL MISMO DIAMETRO QUE EL ASIENTO.</p> <p>4.- RESPALDO DE TUBO DE ACERO C.R. CALIBRE 18 DE 22MM (7/8") DE DIAMETRO, ACABADO CROMADO FORRADO CON HULE ESPUMA DE POLIURETANO DE 24 Kg/m3 DE DENSIDAD DE 6CM. DE ESPESOR TOTAL, FORRADO CON VINIL COLOR NEGRO*.</p> <p>5.- RODAJA DE DOBLE HUELLA TIPO "YOYO" DE POLIPROPILENO DE ALTO IMPACTO DE 51mm (2") DE DIAMETRO.</p> <p>NOTA: TOLERANCIAS EN LAS DIMENSIONES GENERALES +/- 1.0 cms. APLICAR LOS SIGUIENTES INCISOS DE LAS "NORMAS DE CALIDAD PARA MOBILIARIO" IMSS JCC-51 MAYO/86:03.01.01 - 03.01.03 - 03.02.05 - 03.02.06 - 04.01b - 04.02 - 05.01.01 - 05.01.03 - 05.02.01 - 05.02.02 -</p>
---	---

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

05.02.03 - 05.02.04 - 05.03.06 - 05.03.07 -
05.03.06 - 05.03.10 - 06a 07.02 - 08

LAS UNIONES DE LOS ELEMENTOS COMPONENTES DEBERAN SER MAQUINADAS PARA UN PERFECTO ENSAMBLE, CON SOLDADURA (CON LA MISMA RESISTENCIA MECANICA DEL MATERIAL BASE COMO MINIMO.) EN CORDONES COMPLETOS UNIFORMES, DESBASTADOS Y PULIDOS, EN EL CASO DE SOLDADURA DE PUNTO ESTA DEBERA SER PULIDA, RESISTENTE Y DE BUEN ACABADO.

LOS DOBLECES DEBERAN SER SIN DEFORMACIONES Y BIEN ALINEADOS, SEGUN LOS RADIOS O ANGULOS DEL DOBLEZ.

* COLOR SEGÚN MUESTRA IMSS.

DIMENSIONES GENERALES: DE 53 CM DE DIAMETRO X VAR. (80 A 93 CM)

05.02.03 - 05.02.04 - 05.03.06 - 05.03.07 -
05.03.06 - 05.03.10 - 06a 07.02 - 08

LAS UNIONES DE LOS ELEMENTOS COMPONENTES DEBERAN SER MAQUINADAS PARA UN PERFECTO ENSAMBLE, CON SOLDADURA (CON LA MISMA RESISTENCIA MECANICA DEL MATERIAL BASE COMO MINIMO.) EN CORDONES COMPLETOS UNIFORMES, DESBASTADOS Y PULIDOS, EN EL CASO DE SOLDADURA DE PUNTO ESTA DEBERA SER PULIDA, RESISTENTE Y DE BUEN ACABADO.

LOS DOBLECES DEBERAN SER SIN DEFORMACIONES Y BIEN ALINEADOS, SEGUN LOS RADIOS O ANGULOS DEL DOBLEZ.

* COLOR SEGÚN MUESTRA IMSS.

DIMENSIONES GENERALES: DE 53 CM DE DIAMETRO X VAR. (80 A 93 CM)

ALFREDO JORGE ARCE RIVERA
NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
AUTORIZADO POR EL PARTICIPANTE



ANEXO No. 1.2
Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados

CLAVE SAI: 513.113.0154.01.01	FECHA IMP.:	PARTICIPANTE: PRODUCTOS PARA COMSUMO EMPRESARIAL S.A. DE C.V.	MARCA: AFICISA MODELO ESPECIAL
CLAVE PREI: 16654	HORA IMP.:	PROCEDIMIENTO: AA- 019GYR040-E5-2016	MODELO: ESPECIAL
NOMBRE GENÉRICO BANDEJA		PARTIDA: 2	CATALOGO: 2
		CANTIDAD: 3	FABRICANTE: ABASTECEDORA Y FABRICACION DE INSUMOS COMERCIALES E INDUSTRIALES S.A. DE C.V.

ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS

DESCRIPCION TECNICA DEL LICITANTE

<p>BANDEJA</p> <p>BANDEJA DE 2,5 L</p> <p>1. CUERPO DE LAMINA DE ACERO INOXIDABLE CALIBRE No. 18; ACABADO PULIDO MATE Y ACABADO PULIDO ESPEJO (SANITARIO) PARA BORDES. DIMENSIONES GENERALES: 42X42X10 CM. NOTAS: ACERO INOXIDABLE TIPO AISI - 304 TOLERANCIAS EN LAS DIMENSIONES GENERALES ± 1.0 cm</p> <p>APLICAR LOS SIGUIENTES INCISOS DE LAS "NORMAS DE CALIDAD DE MOBILIARIO" IMSS JCC-51 MAYO 1986: 03.01.02a - 05.01.01 - 05.01.02 - 05.01.05 - 06b - 06c - 07.01 - 08.</p>	<p>BANDEJA</p> <p>BANDEJA DE 2,5 L</p> <p>1. CUERPO DE LAMINA DE ACERO INOXIDABLE CALIBRE No. 18; ACABADO PULIDO MATE Y ACABADO PULIDO ESPEJO (SANITARIO) PARA BORDES. DIMENSIONES GENERALES: 42X42X10 CM. NOTAS: ACERO INOXIDABLE TIPO AISI - 304 TOLERANCIAS EN LAS DIMENSIONES GENERALES ± 1.0 cm</p> <p>APLICAR LOS SIGUIENTES INCISOS DE LAS "NORMAS DE CALIDAD DE MOBILIARIO" IMSS JCC-51 MAYO 1986: 03.01.02a - 05.01.01 - 05.01.02 - 05.01.05 - 06b - 06c - 07.01 - 08.</p>
---	---

ALFREDO JORGE ARCE RIVERA
NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
AUTORIZADO POR EL PARTICIPANTE

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



SIN TEXTO

ANEXO No. 1.2
Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados

CLAVE SAI: 513.907.0030.00.01	FECHA IMP.:	PARTICIPANTE: PRODUCTOS PARA COMSUMO EMPRESARIAL S.A. DE C.V.	MARCA: AFICISA MODELO ESPECIAL
CLAVE PREI: 11607	HORA IMP.:	PROCEDIMIENTO: AA- 019GYR040-E5-2016	MODELO: ESPECIAL
NOMBRE GENÉRICO PORTA TERMOMETRO, DE ACERO INOXIDABLE.		PARTIDA: 2	CATALOGO: 2
		CANTIDAD: 152	FABRICANTE: ABASTECEDORA Y FABRICACION DE INSUMOS COMERCIALES E INDUSTRIALES S.A. DE C.V.

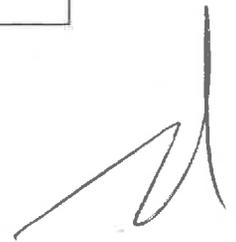
ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS

DESCRIPCION TECNICA DEL LICITANTE

<p>PORTATERMOMETRO DE ACERO INOXIDABLE</p> <p>ESPECIFICACIONES:</p> <p>1.- PORTA TERMOMETRO DE ACERO INOXIDABLE , CON CAPACIDAD PARA 10 TERMÓMETROS, ACERO INOXIDABLE TIPO AISI 304.</p> <p>ACERO INOXIDABLE AISI-304</p>	<p>PORTATERMOMETRO DE ACERO INOXIDABLE</p> <p>ESPECIFICACIONES:</p> <p>1.- PORTA TERMOMETRO DE ACERO INOXIDABLE , CON CAPACIDAD PARA 10 TERMÓMETROS, ACERO INOXIDABLE TIPO AISI 304.</p> <p>ACERO INOXIDABLE AISI-304</p>
---	---

ALDREDO JORGE ARCE RIVERA
NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
AUTORIZADO POR EL PARTICIPANTE

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



SIN TEXTO

ANEXO No. 1.2
Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados

CLAVE SAI: 513.191.0827.00.01	FECHA IMP.:	PARTICIPANTE: PRODUCTOS PARA COMSUMO EMPRESARIAL S.A. DE C.V.	MARCA: AFICISA MODELO ESPECIAL
CLAVE PREI: 19127	HORA IMP.:	PROCEDIMIENTO: AA- 019GYR040-E5-2016	MODELO: ESPECIAL
NOMBRE GENÉRICO CARRO PARA ROPA LIMPIA		PARTIDA: 5	CATALOGO: 5
		CANTIDAD:	FABRICANTE: ABASTECEDORA Y FABRICACION DE INSUMOS COMERCIALES E INDUSTRIALES S.A. DE C.V.

ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS

DESCRIPCION TECNICA DEL LICITANTE

<p>DESCRIPCIÓN TÉCNICA CARACTERÍSTICAS GENERALES: CAPACIDAD DE CARGA:100 KG. COMO MÍNIMO, SIN CONSIDERAR EL PESO PROPIO DEL ARTÍCULO.</p> <p>DIMENSIONES GENERALES: BASE: 100 CM. DE FRENTE POR 55 CM. DE FONDO</p> <p>ALTURA: 120 CM.</p> <p>ENTREPAÑOS: 3 ENTREPAÑOS</p> <p>CUERPO (BASE, LATERALES Y PARTE SUPERIOR): FABRICADO DE UNA SOLA PIEZA, EN LÁMINA DE ACERO AL CARBONO, ROLADA EN FRÍO (C.R.) CALIBRE NÚMERO 20 COMO MÍNIMO Y DEBERÁ INCLUIR EN LA PARTE FRONTAL UN MARCO EN LÁMINA DE ACERO CALIBRE NÚMERO 18 ELABORADO A BASE DE DOBLECES PARA FORMAR UNA ESTRUCTURA DE ALTA RESISTENCIA, EN LA PARTE SUPERIOR E INFERIOR DEL CUERPO DEL CARRO, DEBERÁ INCLUIR UNA TAPA (PARTE SUPERIOR) Y UNA BASE (PARTE INFERIOR) DEL MISMO MATERIAL QUE EL CUERPO, TODAS LAS PARTES DEL CUERPO EN GENERAL DEBERÁN SER CON UNIONES A BASE DE SOLDADURA CON MAYOR RESISTENCIA MECÁNICA EN RELACIÓN AL MATERIAL BASE. ACABADO GENERAL EN PINTURA MICROPULVERIZADA EPÓXICA, COLOR GRIS FRÍO 2U (CÓDIGO PANTONE). LA BASE DEL CARRO, DEBERÁ</p>	<p>DESCRIPCIÓN TÉCNICA CARACTERÍSTICAS GENERALES: CAPACIDAD DE CARGA:100 KG. COMO MÍNIMO, SIN CONSIDERAR EL PESO PROPIO DEL ARTÍCULO.</p> <p>DIMENSIONES GENERALES: BASE: 100 CM. DE FRENTE POR 55 CM. DE FONDO</p> <p>ALTURA: 120 CM.</p> <p>ENTREPAÑOS: 3 ENTREPAÑOS</p> <p>CUERPO (BASE, LATERALES Y PARTE SUPERIOR): FABRICADO DE UNA SOLA PIEZA, EN LÁMINA DE ACERO AL CARBONO, ROLADA EN FRÍO (C.R.) CALIBRE NÚMERO 20 COMO MÍNIMO Y DEBERÁ INCLUIR EN LA PARTE FRONTAL UN MARCO EN LÁMINA DE ACERO CALIBRE NÚMERO 18 ELABORADO A BASE DE DOBLECES PARA FORMAR UNA ESTRUCTURA DE ALTA RESISTENCIA, EN LA PARTE SUPERIOR E INFERIOR DEL CUERPO DEL CARRO, DEBERÁ INCLUIR UNA TAPA (PARTE SUPERIOR) Y UNA BASE (PARTE INFERIOR) DEL MISMO MATERIAL QUE EL CUERPO, TODAS LAS PARTES DEL CUERPO EN GENERAL DEBERÁN SER CON UNIONES A BASE DE SOLDADURA CON MAYOR RESISTENCIA MECÁNICA EN RELACIÓN AL MATERIAL BASE. ACABADO GENERAL EN PINTURA MICROPULVERIZADA EPÓXICA, COLOR GRIS FRÍO 2U (CÓDIGO PANTONE). LA BASE DEL CARRO, DEBERÁ</p>
---	---

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

CONTENER LAS PREPARACIONES NECESARIAS PARA LA INCLUSIÓN DE LOS TOPES PROTECTORES UNO EN CADA ESQUINA DEL CARRO EN SU PARTE INFERIOR, UBICADOS POR ENCIMA DEL NIVEL DE LAS RODAJAS, CON ESTRUCTURA DE SOLERA DE ACERO DE 6 mm. DE ESPESOR MÍNIMO, UNIDO A LA ESTRUCTURA BASE POR MEDIO DE CORDONES DE SOLDADURA, DEBERÁ INCLUIR UNA RUEDA GIRATORIA DE 6 CM. (2 3/8 ") DE DIÁMETRO Y 12.7 mm (1/2 ") DE ESPESOR MÍNIMO. FABRICADA EN NITRILLO ANTIESTÁTICO MACIZO, EN POSICIÓN HORIZONTAL, ASEGURADA A SU ESTRUCTURA POR MEDIO DE REMACHE DE ACERO, EN COLOR GRIS FRÍO 2U(CÓDIGO PANTONE).

LOS TOPES PROTECTORES, DEBERÁN SALIR DEL PERÍMETRO DEL CARRO, PARA CUMPLIR CON SU FUNCIÓN ESPECÍFICA, O LO QUE EL PROVEEDOR PROPONGA, PREVIA EVALUACIÓN POR EL IMSS.

EL CUERPO DEL CARRO, DEBERÁ CONTENER LAS PREPARACIONES NECESARIAS PARA INTEGRARLOS ELEMENTOS DE EMPUJE Y DIRECCIONAMIENTO (MANERALES) GARANTIZANDO ESTABILIDAD Y RESISTENCIA,ASÍ MISMO, SE DEBERÁ GARANTIZAR QUE NO SE DESPRENDA CON EL USO CONSTANTE, PROPIO DE LAS UNIDADES DEL INSTITUTO.MANERALES: A BASE DE PERFIL TUBULAR DE LÁMINA DE ACERO INOXIDABLE TIPO AISI-304, ACABADO PULIDO

SANITARIO EN TODO SU DESARROLLO, DEBERÁ CONTENER UN MANGO DE MATERIAL PLÁSTICO O ACABADO MOLETEADO EN EL ÁREA DE SUJECIÓN.ENTREPAÑOS (3): DE 25.4 MM. (1") DE PERALTE, FABRICADO EN LÁMINA DE ACERO AL CARBONO (C.R.) CALIBRE

NÚMERO 20 COMO MÍNIMO, ELABORADOS A BASE DE LOS DOBLECES NECESARIOS PARA FORMAR ESTRUCTURA, ASÍ MISMO, DEBERÁ ESTAR PROVISTO CADA UNO DE LOS ENTREPAÑOS, DE UN REFUERZO INTERMEDIO, UBICADO EN LA PARTE BAJA DEL ENTREPAÑO PARA BRINDAR RIGIDEZ Y ESTRUCTURAR LA PARTE MEDIA DEL MISMO. ACABADO GENERAL EN PINTURA MICROPULVERIZADA EPÓXICA, COLOR GRIS FRÍO 2U (CÓDIGO

CONTENER LAS PREPARACIONES NECESARIAS PARA LA INCLUSIÓN DE LOS TOPES PROTECTORES UNO EN CADA ESQUINA DEL CARRO EN SU PARTE INFERIOR, UBICADOS POR ENCIMA DEL NIVEL DE LAS RODAJAS, CON ESTRUCTURA DE SOLERA DE ACERO DE 6 mm. DE ESPESOR MÍNIMO, UNIDO A LA ESTRUCTURA BASE POR MEDIO DE CORDONES DE SOLDADURA, DEBERÁ INCLUIR UNA RUEDA GIRATORIA DE 6 CM. (2 3/8 ") DE DIÁMETRO Y 12.7 mm (1/2 ") DE ESPESOR MÍNIMO. FABRICADA EN NITRILLO ANTIESTÁTICO MACIZO, EN POSICIÓN HORIZONTAL, ASEGURADA A SU ESTRUCTURA POR MEDIO DE REMACHE DE ACERO, EN COLOR GRIS FRÍO 2U(CÓDIGO PANTONE).

LOS TOPES PROTECTORES, DEBERÁN SALIR DEL PERÍMETRO DEL CARRO, PARA CUMPLIR CON SU FUNCIÓN ESPECÍFICA, O LO QUE EL PROVEEDOR PROPONGA, PREVIA EVALUACIÓN POR EL IMSS.

EL CUERPO DEL CARRO, DEBERÁ CONTENER LAS PREPARACIONES NECESARIAS PARA INTEGRARLOS ELEMENTOS DE EMPUJE Y DIRECCIONAMIENTO (MANERALES) GARANTIZANDO ESTABILIDAD Y RESISTENCIA,ASÍ MISMO, SE DEBERÁ GARANTIZAR QUE NO SE DESPRENDA CON EL USO CONSTANTE, PROPIO DE LAS UNIDADES DEL INSTITUTO.MANERALES: A BASE DE PERFIL TUBULAR DE LÁMINA DE ACERO INOXIDABLE TIPO AISI-304, ACABADO PULIDO

SANITARIO EN TODO SU DESARROLLO, DEBERÁ CONTENER UN MANGO DE MATERIAL PLÁSTICO O ACABADO MOLETEADO EN EL ÁREA DE SUJECIÓN.ENTREPAÑOS (3): DE 25.4 MM. (1") DE PERALTE, FABRICADO EN LÁMINA DE ACERO AL CARBONO (C.R.) CALIBRE

NÚMERO 20 COMO MÍNIMO, ELABORADOS A BASE DE LOS DOBLECES NECESARIOS PARA FORMAR ESTRUCTURA, ASÍ MISMO, DEBERÁ ESTAR PROVISTO CADA UNO DE LOS ENTREPAÑOS, DE UN REFUERZO INTERMEDIO, UBICADO EN LA PARTE BAJA DEL ENTREPAÑO PARA BRINDAR RIGIDEZ Y ESTRUCTURAR LA PARTE MEDIA DEL MISMO. ACABADO GENERAL EN PINTURA MICROPULVERIZADA EPÓXICA, COLOR GRIS FRÍO 2U (CÓDIGO

PANTONE).RODAJAS GIRATORIAS (4):
UBICADAS UNA EN CADA APOYO DEL
CARRO, DE 101.1 MM. (4") DE DIÁMETRO,
CON UNA CAPACIDAD DE CARGA DE 100
KG COMO MÍNIMO (CADA UNA DE LAS
RUEDAS). A BASE DE LLANTAS DE HULE
ANTIESTÁTICO CON RHIN Y HORQUILLA
DE ACERO INOXIDABLE, COJINETES Y
CONOS DE PRECISIÓN, DE ACERO
TEMPLADO DE ALTA RESISTENCIA,
DEBERÁ INCLUIR UN VÁSTAGO DE ACERO
DE ALTA RESISTENCIA.

NOTAS:

LAS IMÁGENES NO REPRESENTAN DISEÑO
ESPECÍFICO.TOLERANCIA EN LAS
DIMENSIONES GENERALES DE +/-
2%.TODOS LOS ELEMENTOS
COMPONENTES DEL ARTÍCULO, DEBERÁN
TENER TRATAMIENTO RETARDANTE AL
FUEGO, ASÍ COMO EVITAR LA EMANACIÓN
DE GASES TÓXICOS EN CASO DE
COMBUSTIÓN.

EL ARTÍCULO DEBERÁ CONTAR CON UN
SISTEMA QUE PERMITA SER ARMADO Y
DESARMADO PARA SER EMPAQUETADO
POR EL PROVEEDOR DE MANERA QUE SUS
PARTES SE DISTINGAN FÁCILMENTE PARA
SU ARMADO POR LAS ÁREAS
INSTITUCIONALES CORRESPONDIENTES.
ASÍ MISMO EL PROVEEDOR DEBERÁ
PROPORCIONAR UN INSTRUCTIVO DE
ARMADO Y OPERACIÓN POR CADA
ARTÍCULO SUMINISTRADO AL IMSS.LAS
EMPRESAS PARTICIPANTES EN LOS
PROCESOS DE ADQUISICIÓN, DEBERÁN
ESTAR CERTIFICADAS CONTANDO CON EL
ISO-9001-2000, O SU VERSIÓN 2008 COMO
MÍNIMO. ASÍ MISMO, DEBERÁ PRESENTAR
EN SU DOCUMENTACIÓN TÉCNICA QUE
GARANTICE LA CALIDAD DE LA
SOLDADURA Y SUS PROCESOS DE
APLICACIÓN, ASÍ COMO SOPORTE
DOCUMENTAL Y TÉCNICO DE LOS
MATERIALES EMPLEADOS EN LA
FABRICACIÓN DEL ARTÍCULO.LA
PROPUESTA TÉCNICA DE LOS
PARTICIPANTE EN LOS PROCESOS DE
ADJUDICACIÓN, DEBERÁ ESTAR
SOPORTADA POR EL CÁLCULO
ESTRUCTURAL CORRESPONDIENTE,
MEDIANTE EL CUAL SE GARANTICE QUE
EL ARTÍCULO PROPUESTO CUMPLE CON
LAS CARACTERÍSTICAS ESTRUCTURALES
MÍNIMAS SOLICITADAS.CRITERIOS

PANTONE).RODAJAS GIRATORIAS (4):
UBICADAS UNA EN CADA APOYO DEL
CARRO, DE 101.1 MM. (4") DE DIÁMETRO,
CON UNA CAPACIDAD DE CARGA DE 100
KG COMO MÍNIMO (CADA UNA DE LAS
RUEDAS). A BASE DE LLANTAS DE HULE
ANTIESTÁTICO CON RHIN Y HORQUILLA
DE ACERO INOXIDABLE, COJINETES Y
CONOS DE PRECISIÓN, DE ACERO
TEMPLADO DE ALTA RESISTENCIA,
DEBERÁ INCLUIR UN VÁSTAGO DE ACERO
DE ALTA RESISTENCIA.

NOTAS:

LAS IMÁGENES NO REPRESENTAN DISEÑO
ESPECÍFICO.TOLERANCIA EN LAS
DIMENSIONES GENERALES DE +/-
2%.TODOS LOS ELEMENTOS
COMPONENTES DEL ARTÍCULO, DEBERÁN
TENER TRATAMIENTO RETARDANTE AL
FUEGO, ASÍ COMO EVITAR LA EMANACIÓN
DE GASES TÓXICOS EN CASO DE
COMBUSTIÓN.

EL ARTÍCULO DEBERÁ CONTAR CON UN
SISTEMA QUE PERMITA SER ARMADO Y
DESARMADO PARA SER EMPAQUETADO
POR EL PROVEEDOR DE MANERA QUE SUS
PARTES SE DISTINGAN FÁCILMENTE PARA
SU ARMADO POR LAS ÁREAS
INSTITUCIONALES CORRESPONDIENTES.
ASÍ MISMO EL PROVEEDOR DEBERÁ
PROPORCIONAR UN INSTRUCTIVO DE
ARMADO Y OPERACIÓN POR CADA
ARTÍCULO SUMINISTRADO AL IMSS.LAS
EMPRESAS PARTICIPANTES EN LOS
PROCESOS DE ADQUISICIÓN, DEBERÁN
ESTAR CERTIFICADAS CONTANDO CON EL
ISO-9001-2000, O SU VERSIÓN 2008 COMO
MÍNIMO. ASÍ MISMO, DEBERÁ PRESENTAR
EN SU DOCUMENTACIÓN TÉCNICA QUE
GARANTICE LA CALIDAD DE LA
SOLDADURA Y SUS PROCESOS DE
APLICACIÓN, ASÍ COMO SOPORTE
DOCUMENTAL Y TÉCNICO DE LOS
MATERIALES EMPLEADOS EN LA
FABRICACIÓN DEL ARTÍCULO.LA
PROPUESTA TÉCNICA DE LOS
PARTICIPANTE EN LOS PROCESOS DE
ADJUDICACIÓN, DEBERÁ ESTAR
SOPORTADA POR EL CÁLCULO
ESTRUCTURAL CORRESPONDIENTE,
MEDIANTE EL CUAL SE GARANTICE QUE
EL ARTÍCULO PROPUESTO CUMPLE CON
LAS CARACTERÍSTICAS ESTRUCTURALES
MÍNIMAS SOLICITADAS.CRITERIOS

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

NORMATIVOS PARA EL CONTROL DE CALIDAD EN LA FABRICACIÓN DEL MOBILIARIO. LAS UNIONES DE LOS ELEMENTOS COMPONENTES DEBERÁN SER PROCESADAS Y MAQUINADAS PARA UN PERFECTO ENSAMBLE A BASE DE SOLDADURA DE ARCO ELÉCTRICO (SISTEMA MIG Ó TIG) GARANTIZANDO MAYOR RESISTENCIA

MECÁNICA CON RELACIÓN AL MATERIAL BASE, APLICADA EN CORDONES COMPLETOS UNIFORMES, DESBASTADOS Y PULIDOS, CON UN PERFECTO ACABADO (LAS UNIONES DE LOS VERTICALES, HORIZONTALES Y EN GENERAL TODO EL DESARROLLO DEL ARTÍCULO, DEBERÁN SER CON SOLDADURA EN TODO EL CONTORNO EVITANDO LOS PUNTOS DE SOLDADURA). LA PINTURA DEBERÁ SER HORNEADA, MICROPULVERIZADA EPÓXICA DE 4 MICRAS (COMO MÍNIMO), EN COLOR GRIS FRÍO 2U CÓDIGO PANTONE, DEBERÁ SOPORTAR EL RAYADO DE UN LÁPIZ 4H COMO MÍNIMO. ASÍ MISMO DEBERÁ GARANTIZAR BUENA ADHERENCIA BAJO LA PRUEBA POR CORTE Y/O POR TRACCIÓN.

EL PROVEEDOR O FABRICANTE DEBERÁ COLOCAR UNA PLACA CON SU IDENTIFICACIÓN, EN UN LUGAR VISIBLE, QUE NO INTERFIERA CON LAS FUNCIONES DEL ARTÍCULO, ASÍ MISMO LA PLACA DEBERÁ INCLUIR LA LEYENDA "PROPIEDAD DEL IMSS". LA IDENTIFICACIÓN PODRÁ SER ELABORADA CON LAS SIGUIENTES ALTERNATIVAS: A) PLACA METÁLICA TROQUELADA, REMACHADA A LA ESTRUCTURA DEL ARTÍCULO. B) DATOS GRABADOS EN LA ESTRUCTURA DEL ARTÍCULO. C) DATOS TROQUELADOS EN LA ESTRUCTURA DEL ARTÍCULO. LOS ELEMENTOS COMPONENTES DEL ARTÍCULO, PARA SU ALMACENAMIENTO, TRANSPORTACIÓN Y/O DISTRIBUCIÓN, DEBERÁN SER PROTEGIDOS EN BASE A LAS SIGUIENTES ALTERNATIVAS: A) PAPEL KRAFT DE 70 G/M2 MÍNIMO, CON FLEJES DE ACERO O PLÁSTICO. B) CARTÓN CORRUGADO DE 14 KG/CM2 MÍNIMO DE RESISTENCIA. C) JAULA DE MADERA CON UNIONES A BASE DE CLAVOS Y/O TORNILLERÍA O LO QUE EL FABRICANTE PROPONGA, QUE GARANTICE QUE EL ARTÍCULO (DESARMADO O ARMADO) NO SUFRA NINGÚN DETERIORO EN SUS

NORMATIVOS PARA EL CONTROL DE CALIDAD EN LA FABRICACIÓN DEL MOBILIARIO. LAS UNIONES DE LOS ELEMENTOS COMPONENTES DEBERÁN SER PROCESADAS Y MAQUINADAS PARA UN PERFECTO ENSAMBLE A BASE DE SOLDADURA DE ARCO ELÉCTRICO (SISTEMA MIG Ó TIG) GARANTIZANDO MAYOR RESISTENCIA

MECÁNICA CON RELACIÓN AL MATERIAL BASE, APLICADA EN CORDONES COMPLETOS UNIFORMES, DESBASTADOS Y PULIDOS, CON UN PERFECTO ACABADO (LAS UNIONES DE LOS VERTICALES, HORIZONTALES Y EN GENERAL TODO EL DESARROLLO DEL ARTÍCULO, DEBERÁN SER CON SOLDADURA EN TODO EL CONTORNO EVITANDO LOS PUNTOS DE SOLDADURA). LA PINTURA DEBERÁ SER HORNEADA, MICROPULVERIZADA EPÓXICA DE 4 MICRAS (COMO MÍNIMO), EN COLOR GRIS FRÍO 2U CÓDIGO PANTONE, DEBERÁ SOPORTAR EL RAYADO DE UN LÁPIZ 4H COMO MÍNIMO. ASÍ MISMO DEBERÁ GARANTIZAR BUENA ADHERENCIA BAJO LA PRUEBA POR CORTE Y/O POR TRACCIÓN.

EL PROVEEDOR O FABRICANTE DEBERÁ COLOCAR UNA PLACA CON SU IDENTIFICACIÓN, EN UN LUGAR VISIBLE, QUE NO INTERFIERA CON LAS FUNCIONES DEL ARTÍCULO, ASÍ MISMO LA PLACA DEBERÁ INCLUIR LA LEYENDA "PROPIEDAD DEL IMSS". LA IDENTIFICACIÓN PODRÁ SER ELABORADA CON LAS SIGUIENTES ALTERNATIVAS: A) PLACA METÁLICA TROQUELADA, REMACHADA A LA ESTRUCTURA DEL ARTÍCULO. B) DATOS GRABADOS EN LA ESTRUCTURA DEL ARTÍCULO. C) DATOS TROQUELADOS EN LA ESTRUCTURA DEL ARTÍCULO. LOS ELEMENTOS COMPONENTES DEL ARTÍCULO, PARA SU ALMACENAMIENTO, TRANSPORTACIÓN Y/O DISTRIBUCIÓN, DEBERÁN SER PROTEGIDOS EN BASE A LAS SIGUIENTES ALTERNATIVAS: A) PAPEL KRAFT DE 70 G/M2 MÍNIMO, CON FLEJES DE ACERO O PLÁSTICO. B) CARTÓN CORRUGADO DE 14 KG/CM2 MÍNIMO DE RESISTENCIA. C) JAULA DE MADERA CON UNIONES A BASE DE CLAVOS Y/O TORNILLERÍA O LO QUE EL FABRICANTE PROPONGA, QUE GARANTICE QUE EL ARTÍCULO (DESARMADO O ARMADO) NO SUFRA NINGÚN DETERIORO EN SUS



<p>ELEMENTOS COMPONENTES EL ACERO EMPLEADO EN LA FABRICACIÓN DE LOS DIFERENTES COMPONENTES DEL ARTÍCULO, DEBERÁ SER DE LA ALEACIÓN Y EL CALIBRE QUE SE INDICA EN CADA UNO DE ELLOS, CONSIDERANDO LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS GENERALES:</p> <p>A) ACERO AL CARBONO LAMINADO EN FRÍO (COLD-ROLLED) DEBERÁ CUMPLIR CON LAS NORMAS NMX-B-028 1998-SCFI, EN LOS SIGUIENTES INCISOS: 5.3 PROPIEDADES MECÁNICAS: 5.3.1 DOBLADO.; 5.3.2 DUREZA.; 5.3.3 DEFORMACIONES MODERADAS.; 5.3.4 ACABADO CLASE "E".</p> <p>B) ACERO INOXIDABLE DEBERÁ SER DE TIPO AISI-304, CON ACABADO PULIDO SANITARIO O EL QUE SE INDIQUE</p>	<p>ELEMENTOS COMPONENTES EL ACERO EMPLEADO EN LA FABRICACIÓN DE LOS DIFERENTES COMPONENTES DEL ARTÍCULO, DEBERÁ SER DE LA ALEACIÓN Y EL CALIBRE QUE SE INDICA EN CADA UNO DE ELLOS, CONSIDERANDO LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS GENERALES:</p> <p>A) ACERO AL CARBONO LAMINADO EN FRÍO (COLD-ROLLED) DEBERÁ CUMPLIR CON LAS NORMAS NMX-B-028 1998-SCFI, EN LOS SIGUIENTES INCISOS: 5.3 PROPIEDADES MECÁNICAS: 5.3.1 DOBLADO.; 5.3.2 DUREZA.; 5.3.3 DEFORMACIONES MODERADAS.; 5.3.4 ACABADO CLASE "E".</p> <p>B) ACERO INOXIDABLE DEBERÁ SER DE TIPO AISI-304, CON ACABADO PULIDO SANITARIO O EL QUE SE INDIQUE</p>
--	--

ALFREDO JORGE ARCE RIVERA
NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
AUTORIZADO POR EL PARTICIPANTE

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



SIN TEXTO

ANEXO No. 1.2
Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados

CLAVE SAI: 513.560.0016.00.01	FECHA IMP.:	PARTICIPANTE: PRODUCTOS PARA CONSUMO EMPRESARIAL S.A. DE C.V.	MARCA: AFICISA MODELO ESPECIAL
CLAVE PREI: 18628	HORA IMP.:	PROCEDIMIENTO: AA- 019GYR040-E5-2016	MODELO: ESPECIAL
NOMBRE GENÉRICO LITERAS METALICAS		PARTIDA:6	CATALOGO:6
		CANTIDAD:	FABRICANTE: ABASTECEDORA Y FABRICACION DE INSUMOS COMERCIALES E INDUSTRIALES S.A. DE C.V.

ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS

DESCRIPCION TECNICA DEL LICITANTE

<p>DESCRIPCIÓN TÉCNICA DIMENSIONES GENERALES:ALTIMA: 180 CM. (TOTAL), 35 CM. (A PLATAFORMA DE CADA CAMA)BASE: 200 CM. X 100 CM.ESTRUCTURA (POSTES Y TRAVESAÑOS) A BASE DE PERFIL TUBULAR REDONDO DE 60MM. DE DIÁMETRO, FABRICADO EN LÁMINA DE ACERO ROLADA EN FRÍO (C.R.) CALIBRE NÚMERO 18, ACABADO EN PINTURA MICROPULVERIZADA EPÓXICA COLOR GRIS FRÍO 2U (CÓDIGO PANTONE). ACABADO SPARKLE (CASCARA DE NARANJA), DEBERA INCLUIR LAS PREPARACIONES NECESARIAS PARA SOPORTAR LA PLATAFORMA (TAMBOR) DE LA CAMA, A BASE DE CREMALLERAS FABRICADAS EN LÁMINA DE ACERO ROLADA EN FRÍO (C.R.) CALIBRE NÚMERO14.PLATAFORMA (TAMBOR), MARCO FABRICADO A BASE DE ÁNGULO DE LÁMINA DE ACERO ROLADA EN FRÍO (C.R.) CALIBRE NÚMERO 14, DE 50.8MM. X 50.8MM., FORMANDO UN MARCO RÍGIDO, ACABADO EN PINTURA MICROPULVERIZADA EPÓXICA, COLOR GRIS FRÍO 2U (CÓDIGO PANTONE), PROVISTO CON LAS PREPARACIONES NECESARIAS PARA LA SUJECIÓN A LA ESTRUCTURA VERICAL MEDIANTE BOTONES DE FIJACIÓN A CREMALLERA.CUERPO DE LA PLATAFORMA (TAMBOR) FABRICADO A BASE DE ALAMBRE DE ACERO PROVISTO CON TEMPLADORES EN LOS EXTREMOS, DEBERÁ TENER LAS PREPARACIONES NECESARIAS PARA LA FIJACIÓN DE LOS ELEMENTOS MENCIONADOS. CABECERA Y</p>	<p>DESCRIPCIÓN TÉCNICA DIMENSIONES GENERALES:ALTIMA: 180 CM. (TOTAL), 35 CM. (A PLATAFORMA DE CADA CAMA)BASE: 200 CM. X 100 CM.ESTRUCTURA (POSTES Y TRAVESAÑOS) A BASE DE PERFIL TUBULAR REDONDO DE 60MM. DE DIÁMETRO, FABRICADO EN LÁMINA DE ACERO ROLADA EN FRÍO (C.R.) CALIBRE NÚMERO 18, ACABADO EN PINTURA MICROPULVERIZADA EPÓXICA COLOR GRIS FRÍO 2U (CÓDIGO PANTONE). ACABADO SPARKLE (CASCARA DE NARANJA), DEBERA INCLUIR LAS PREPARACIONES NECESARIAS PARA SOPORTAR LA PLATAFORMA (TAMBOR) DE LA CAMA, A BASE DE CREMALLERAS FABRICADAS EN LÁMINA DE ACERO ROLADA EN FRÍO (C.R.) CALIBRE NÚMERO14.PLATAFORMA (TAMBOR), MARCO FABRICADO A BASE DE ÁNGULO DE LÁMINA DE ACERO ROLADA EN FRÍO (C.R.) CALIBRE NÚMERO 14, DE 50.8MM. X 50.8MM., FORMANDO UN MARCO RÍGIDO, ACABADO EN PINTURA MICROPULVERIZADA EPÓXICA, COLOR GRIS FRÍO 2U (CÓDIGO PANTONE), PROVISTO CON LAS PREPARACIONES NECESARIAS PARA LA SUJECIÓN A LA ESTRUCTURA VERICAL MEDIANTE BOTONES DE FIJACIÓN A CREMALLERA.CUERPO DE LA PLATAFORMA (TAMBOR) FABRICADO A BASE DE ALAMBRE DE ACERO PROVISTO CON TEMPLADORES EN LOS EXTREMOS, DEBERÁ TENER LAS PREPARACIONES NECESARIAS PARA LA FIJACIÓN DE LOS ELEMENTOS MENCIONADOS. CABECERA Y</p>
---	---

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

PIESERA, FABRICADAS EN LÁMINA DE ACERO ROLADA EN FRÍO, CALIBRE 22, DEBERÁ ESTAR DISEÑADA CON LOS DOBLECES NECESARIOS PARA FORMAR UNA ESTRUCTURA RÍGIDA, FIJA A LA ESTRUCTURA VERTICAL, ACABADO GENERAL EN PINTURA MICROPULVERIZADA EPÓXICA, COLOR GRIS FRÍO 2U (CÓDIGO PANTONE) ACABADO SPARKLE (CASCADA DE NARANJA) EN TODO SU DESARROLLO. CADA ELEMENTO, DEBERÁ LLEVAR EL LOGOSIMBOLO INSTITUCIONAL (COMO SE MUESTRA EN LAS FIGURAS) GRABADO EN EL CUERPO DEL ENTREPAÑO, A BASE DE UNA CALCOMANIA O SERIGRAFÍA, QUE GARANTICE SU FIJACIÓN Y DURABILIDAD REQUERIDA, PARA EL USO PROPIO DEL INSTITUTO. REGATÓN Y TAPA SUPERIOR DE POSTE CON DISEÑO CIRCULAR DE 82MM DE DIÁMETRO, FABRICADAS A BASE DE POLIPROPILENO DE ALTA DENSIDAD, ACABADO EN COLOR NEGRO (INTEGRADO EL MATERIAL ESPECIFICADO), DEBERÁ CONTENER LAS PREPARACIONES NECESARIAS PARA SU FIJACIÓN A LA ESTRUCTURA VERTICAL, QUE GARANTICE ESTABILIDAD Y RESISTENCIA. EN EL CASO DEL ELEMENTO QUE UNE AMBAS CAMAS, DEBERÁ CUMPLIR CON LAS CARACTERISTICAS ANTERIORES, ASÍ COMO CONTENER LAS PREPARACIONES NECESARIAS QUE PERMITAN DICHA UNIÓN Y GARANTICE SU ESTABILIDAD Y RESISTENCIA. ESCALERA A BASE DE PERFIL TUBULAR REDONDO DE 30MM. DE DIÁMETRO, FABRICADO EN LÁMINA DE ACERO ROLADA EN FRÍO (C.R.) CALIBRE NÚMERO 18, ACABADO EN PINTURA MICROPULVERIZADA EPÓXICA COLOR GRIS FRÍO 2U (CÓDIGO PANTONE). ACABADO SPARKLE (CASCARA DE NARANJA), DEBERA INCLUIR LAS PREPARACIONES NECESARIAS SU FIJACIÓN A LA PLATAFORMA SUPERIOR, QUE GARANTICE SU ESTABILIDAD Y RESISTENCIA AL USO PROPIO DE LAS UNIDADES DEL INSTITUTO. DEBERA CONTENER REGATÓN Y TAPA SUPERIOR, CON DISEÑO CIRCULAR DE 41MM DE DIÁMETRO, FABRICADAS A BASE DE POLOPROPILENO DE ALTA DENSIDAD, ACABADO EN COLOR NEGRO (INTEGRADO EL MATERIAL ESPECIFICADO), DEBERÁ CONTENER LAS PREPARACIONES NECESARIAS PARA SU FIJACIÓN A LA

PIESERA, FABRICADAS EN LÁMINA DE ACERO ROLADA EN FRÍO, CALIBRE 22, DEBERÁ ESTAR DISEÑADA CON LOS DOBLECES NECESARIOS PARA FORMAR UNA ESTRUCTURA RÍGIDA, FIJA A LA ESTRUCTURA VERTICAL, ACABADO GENERAL EN PINTURA MICROPULVERIZADA EPÓXICA, COLOR GRIS FRÍO 2U (CÓDIGO PANTONE) ACABADO SPARKLE (CASCADA DE NARANJA) EN TODO SU DESARROLLO. CADA ELEMENTO, DEBERÁ LLEVAR EL LOGOSIMBOLO INSTITUCIONAL (COMO SE MUESTRA EN LAS FIGURAS) GRABADO EN EL CUERPO DEL ENTREPAÑO, A BASE DE UNA CALCOMANIA O SERIGRAFÍA, QUE GARANTICE SU FIJACIÓN Y DURABILIDAD REQUERIDA, PARA EL USO PROPIO DEL INSTITUTO. REGATÓN Y TAPA SUPERIOR DE POSTE CON DISEÑO CIRCULAR DE 82MM DE DIÁMETRO, FABRICADAS A BASE DE POLIPROPILENO DE ALTA DENSIDAD, ACABADO EN COLOR NEGRO (INTEGRADO EL MATERIAL ESPECIFICADO), DEBERÁ CONTENER LAS PREPARACIONES NECESARIAS PARA SU FIJACIÓN A LA ESTRUCTURA VERTICAL, QUE GARANTICE ESTABILIDAD Y RESISTENCIA. EN EL CASO DEL ELEMENTO QUE UNE AMBAS CAMAS, DEBERÁ CUMPLIR CON LAS CARACTERISTICAS ANTERIORES, ASÍ COMO CONTENER LAS PREPARACIONES NECESARIAS QUE PERMITAN DICHA UNIÓN Y GARANTICE SU ESTABILIDAD Y RESISTENCIA. ESCALERA A BASE DE PERFIL TUBULAR REDONDO DE 30MM. DE DIÁMETRO, FABRICADO EN LÁMINA DE ACERO ROLADA EN FRÍO (C.R.) CALIBRE NÚMERO 18, ACABADO EN PINTURA MICROPULVERIZADA EPÓXICA COLOR GRIS FRÍO 2U (CÓDIGO PANTONE). ACABADO SPARKLE (CASCARA DE NARANJA), DEBERA INCLUIR LAS PREPARACIONES NECESARIAS SU FIJACIÓN A LA PLATAFORMA SUPERIOR, QUE GARANTICE SU ESTABILIDAD Y RESISTENCIA AL USO PROPIO DE LAS UNIDADES DEL INSTITUTO. DEBERA CONTENER REGATÓN Y TAPA SUPERIOR, CON DISEÑO CIRCULAR DE 41MM DE DIÁMETRO, FABRICADAS A BASE DE POLOPROPILENO DE ALTA DENSIDAD, ACABADO EN COLOR NEGRO (INTEGRADO EL MATERIAL ESPECIFICADO), DEBERÁ CONTENER LAS PREPARACIONES NECESARIAS PARA SU FIJACIÓN A LA



ESTRUCTURA VERTICAL DE LA ESCALERA, QUE GARANTICE ESTABILIDAD Y RESISTENCIA. LOS TRAVESAÑOS, DEBERÁN CONTENER UN ACABADO ANTIDERRAPANTE (MOLETEADO U OTRO, PROPUESTO POR EL FABRICANTE) QUE GARANTICE LA SEGURIDAD DEL USUARIO. NOTAS: TOLERANCIA EN LAS DIMENSIONES GENERALES $\pm 2\%$ DEBERÁ INCLUIR UNA PLACA DE IDENTIFICACIÓN DEL FABRICANTE Y LA LEYENDA "PROPIEDAD DEL IMSS", COLOCADA EN UN LUGAR QUE NO INTERFIERA CON EL FUNCIONAMIENTO DEL ARTÍCULO. CRITERIOS NORMATIVOS PARA EL CONTROL DE CALIDAD EN LA FABRICACIÓN DE MOBILIARIO. LAS UNIONES DE LOS ELEMENTOS COMPONENTES, DEBERÁN SER PROCESADOS CON LA MAQUINARIA NECESARIA PARA UN PERFECTO ENSAMBLE, A BASE DE SOLDADURA CON SISTEMA MIG O TIG, CON LA MISMA RESISTENCIA MECÁNICA DEL MATERIAL BASE COMO MÍNIMO, CON CORDONES COMPLETOS, UNIFORMES, DEVASTADOS Y PULIDOS. EN CASO DE UNIONES CON SOLDADURA A BASE DE PUNTO, ESTA DEBERÁ SER APLICADA DE FORMA CORRECTA, PARA SER POCO VISIBLE. LOS DOBLECES DEBERÁN IR BIEN ALINEADOS Y SIN DEFORMACIONES, SEGÚN LOS RADIOS Y ÁNGULOS DEL DOBLEZ. LA PINTURA DEBERÁ SER COLOR GRIS FRÍO 2U (CÓDIGO PANTONE) MICROPULVERIZADA EPÓXICA, HORNEADA EN UN RANGO DE 200 A 230 GRADOS CENTÍGRADOS, DEBERÁ GARANTIZAR RESISTENCIA A LA ADHERENCIA, AL IMPACTO Y AL RAYADO DE UN LÁPIZ 3H COMO MÍNIMO, ASÍ COMO A LA CORROSIÓN, CON UN ACABADO EN GENERAL SPARKLE (CASCARA DE NARANJA) EN TODO EL DESARROLLO. LA LÁMINA DEBERÁ SER DE PRIMERA CALIDAD, LAMINADA EN FRÍO (COLD-ROLLED) Y CUMPLIR CON LA NORMA NMX-B-028-SCFI, EN LOS INCISOS: 5.3

PROPIEDADES MECÁNICAS;	5.3.1
DOBLADO;	5.3.2 DUREZA;
DEFORMACIONES MODERADAS;	5.3.4

ACABADO CLASE "E"

ESTRUCTURA VERTICAL DE LA ESCALERA, QUE GARANTICE ESTABILIDAD Y RESISTENCIA. LOS TRAVESAÑOS, DEBERÁN CONTENER UN ACABADO ANTIDERRAPANTE (MOLETEADO U OTRO, PROPUESTO POR EL FABRICANTE) QUE GARANTICE LA SEGURIDAD DEL USUARIO. NOTAS: TOLERANCIA EN LAS DIMENSIONES GENERALES $\pm 2\%$ DEBERÁ INCLUIR UNA PLACA DE IDENTIFICACIÓN DEL FABRICANTE Y LA LEYENDA "PROPIEDAD DEL IMSS", COLOCADA EN UN LUGAR QUE NO INTERFIERA CON EL FUNCIONAMIENTO DEL ARTÍCULO. CRITERIOS NORMATIVOS PARA EL CONTROL DE CALIDAD EN LA FABRICACIÓN DE MOBILIARIO. LAS UNIONES DE LOS ELEMENTOS COMPONENTES, DEBERÁN SER PROCESADOS CON LA MAQUINARIA NECESARIA PARA UN PERFECTO ENSAMBLE, A BASE DE SOLDADURA CON SISTEMA MIG O TIG, CON LA MISMA RESISTENCIA MECÁNICA DEL MATERIAL BASE COMO MÍNIMO, CON CORDONES COMPLETOS, UNIFORMES, DEVASTADOS Y PULIDOS. EN CASO DE UNIONES CON SOLDADURA A BASE DE PUNTO, ESTA DEBERÁ SER APLICADA DE FORMA CORRECTA, PARA SER POCO VISIBLE. LOS DOBLECES DEBERÁN IR BIEN ALINEADOS Y SIN DEFORMACIONES, SEGÚN LOS RADIOS Y ÁNGULOS DEL DOBLEZ. LA PINTURA DEBERÁ SER COLOR GRIS FRÍO 2U (CÓDIGO PANTONE) MICROPULVERIZADA EPÓXICA, HORNEADA EN UN RANGO DE 200 A 230 GRADOS CENTÍGRADOS, DEBERÁ GARANTIZAR RESISTENCIA A LA ADHERENCIA, AL IMPACTO Y AL RAYADO DE UN LÁPIZ 3H COMO MÍNIMO, ASÍ COMO A LA CORROSIÓN, CON UN ACABADO EN GENERAL SPARKLE (CASCARA DE NARANJA) EN TODO EL DESARROLLO. LA LÁMINA DEBERÁ SER DE PRIMERA CALIDAD, LAMINADA EN FRÍO (COLD-ROLLED) Y CUMPLIR CON LA NORMA NMX-B-028-SCFI, EN LOS INCISOS: 5.3

PROPIEDADES MECÁNICAS;	5.3.1
DOBLADO;	5.3.2 DUREZA;
DEFORMACIONES MODERADAS;	5.3.4

ACABADO CLASE "E"

ALDREDO JORGE ARCE RIVERA
NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

SIN TEXTO

	<p>INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS</p>	<p>Contrato Número 16BI0037</p>
---	---	--

ANEXO 3

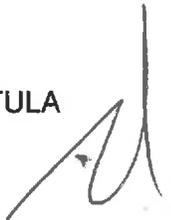
"TÉRMINOS Y CONDICIONES, REQUISITOS PARA MOBILIARIO MÉDICO Y LABORATORIO, ACTAS ADMINISTRATIVAS Y ACTA DE FALLO".

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 14 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

ANEXOS

DIVISION DE CONTRATOS

DIVISIÓN DE CONTRATOS



SIN TEXTO

TÉRMINOS Y CONDICIONES PARA LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO MÉDICO Y LABORATORIO AA-019GYR040-E5-2016	 MÉXICO GOBIERNO DE LA REPÚBLICA		
--	--	---	---

ANEXO 1

Anexo técnico, términos y condiciones.

I. CARACTERÍSTICAS O ESPECIFICACIONES.

Se adjunta al presente, en el **Anexo No. 1.1** en formato electrónico las Cédulas de Descripción de Mobiliario Médico y de Laboratorio.

II. CANTIDAD DE BIENES.

PARTIDA	Sub-Partida	PREI	SAI	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
1	1.1	16651	513.108.0102.01.01	BANCO GIRATORIO	108
	1.2	16652	513.108.0151.01.01	BANCO GIRATORIO ACOJINADO	3
	1.3	16653	513.108.0318.01.01	BANCO GIRATORIO ACOJINADO CINCO APOYOS	4
2	2.1	16654	513.113.0154.01.01	BANDEJA	3
	2.2	11607	513.907.0030.00.01	PORTA TERMOMETRO, DE ACERO INOXIDABLE	152
3	3.1	19724	513.621.0753.01.01	MESA ALTA DE 150 CM CON FREGADERO DERECHO	2
	3.2	19725	513.621.0761.01.01	MESA ALTA DE 150 CM CON FREGADERO IZQUIERDO	4
	3.3	16739	513.621.1603.01.01	MESA PASTEUR	88
SUBTOTAL					364

PARTIDA	PREI	SAI	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
4	11588	513.263.0046.01.01	CUNA DE RELAJACION	2
5	19127	513.191.0827.00.01	CARRO PARA ROPA LIMPIA	1
6	18628	513.560.0016.00.01	LITERAS METÁLICAS	12
7	19421	515.784.0058.01.01	REPISA ABATIBLE PARA TOMA DE MUESTRAS.	8
SUBTOTAL				23
TOTAL				387

III. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA.

III.1 Plazo y lugar de entrega.

Plazo: La fecha máxima de entrega de los bienes a entera satisfacción del Instituto, será de 60 días naturales contados a partir del día natural siguiente a la notificación de fallo.

Lugar de entrega: Se entregaran en el H.G.Z. 165 camas en Villa de Álvarez, Colima, ubicado en Av. Lápislázuli No. 250, Fraccionamiento Habitacional El Haya, C.P. 28983.

III.2 Condiciones de entrega.

Los bienes deberán ser suministrados, conforme a lo señalado en el **Anexo No. 1.3 "Requisitos para Mobiliario Médico y de Laboratorio"**, para lo cual, se deberá coordinar vía Correo Electrónico con el Administrador del Contrato, debiendo quedar constancia de recepción de dicha comunicación por parte del Administrador del Contrato, a fin de que se le indique la fecha en que la Unidad Médica se encuentre en condiciones de recibir los bienes a entera satisfacción.

El proveedor deberá cubrir todos los gastos para mantener asegurados los bienes y absorber todos los riesgos, hasta la recepción de los mismos a entera satisfacción del Instituto.

La totalidad de los bienes deberán presentarse perfectamente empacados, para asegurar que no se dañe durante el embarque, traslado y desembarque.

**TÉRMINOS Y CONDICIONES PARA LA
ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO MÉDICO Y
LABORATORIO
AA-019GYR040-E5-2016**

MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



La recepción de los bienes estará sujeta a la verificación total del embarque, a efecto de constatar que estos cumplan con la Descripción amplia y detallada (**Anexo No. 1.2**), así como los requisitos establecidos los presentes Términos y Condiciones.

La totalidad de los bienes deberán entregarse totalmente ensamblados, ubicados y en su caso instalados con los accesorios (las características de los accesorios, se contemplan en cada una de las "Cédulas de Descripción de Mobiliario Médico y de Laboratorio", contenidas en el **Anexo No. 1.1**), ubicados en los locales correspondientes de la Unidad Médica.

No se aceptarán bienes que sólo lleguen por paquetería, deberán desembalar y colocar en cada local de la unidad medica.

Los artículos deberán contener (nombre, domicilio, teléfono y correo electrónico), número de serie, número de contrato y claves SAI-PREI. Ubicada en un lugar visible, que no interfiera con el funcionamiento, así mismo la placa deberá incluir la leyenda "propiedad del IMSS". La identificación podrá ser elaborada con las siguientes alternativas:

- a) Placa metálica troquelada, remachada a la estructura del artículo.
- b) Datos grabados en la estructura del artículo, o.
- c) Datos troquelados en la estructura del artículo.

Al momento de la Recepción de los bienes, se procederá a levantar el "Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Ensamble, Ubicación en los Locales de la Unidad Médica e Instalación" (**Anexo No. 1.4**), en el que se procederá a la verificación de los siguientes aspectos, de conformidad con el contrato de referencia.

La recepción de los bienes estará sujeta, en primer lugar a la recepción de la documentación completa descrita en el contrato correspondiente (según corresponda):

- Copias del pedido o contrato, incluyendo la totalidad de sus anexos.
- Remisión de Pedido original y copias.
- Listado en el que se detallan las características del empaque, dimensiones, peso y contenido.
- Original de Carta de Garantía de los bienes en la que se garantice la cobertura amplia contra vicios ocultos, defectos de fabricación o cualquier daño que presenten, por el periodo establecido en el contrato, indicando el correo electrónico oficial de la empresa para la comunicación de solicitud de canje.

En segundo lugar, a la verificación total del embarque:

- Que las condiciones físicas corresponden a la lista de empaque.
- Que los sellos de origen se encuentran íntegros y no se encuentren empaques rotos, mojados o daños por mal manejo.
- Que no presenta daños a simple vista.
- Que las condiciones físicas corresponden a la lista de empaque.
- La cantidad de pallets, tarimas, cajas y bultos, según sea el caso.
- Que las condiciones físicas corresponden a la documentación presentada.
- Que los empaques no se encuentran mojado(s) o roto(s).

En tercer lugar, la apertura del embarque, verificación y funcionalidad de(los) bien(es):

- Existe la debida correspondencia y concordancia entre lo adquirido y lo entregado en cuanto la cantidad, marca(s) y modelo(s).

**TÉRMINOS Y CONDICIONES PARA LA
ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO MÉDICO Y
LABORATORIO
AA-019GYR040-E5-2016**

MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



- Los representantes asignados por el Instituto, de forma conjunta con el representante facultado del proveedor, verifican todas y cada una de las características y especificaciones contenidas en el contrato, descritas en la cédula de descripción de artículo (incluyendo accesorios, etc.) y demás apartados del referido instrumento legal, contra las que cuentan físicamente los bienes entregados.
- Se procederá a la verificación del correcto funcionamiento del bien.

En caso de detectarse algún incumplimiento o circunstancia que impida la recepción a entera satisfacción del instituto, imputable al proveedor, de acuerdo a lo establecido en el contrato que ampara la adquisición del bien, deberá procederse al levantamiento del "Acta Administrativa Circunstanciada de Rechazo de Bienes de Inversión", **Anexo No.1.5** misma que deberá remitirse por parte de la Unidad Médica Destino de los Bienes en original al Administrador del Contrato para las acciones legales conducentes.

IV. GARANTÍA DE LOS BIENES.

El proveedor deberá entregar conjuntamente con los bienes, escrito en papel membretado de éste, firmado por su representante legal, por el que se garantice los bienes por 36 meses, con cobertura amplia contra vicios ocultos, defectos de fabricación o cualquier daño que presenten, contados a partir de la fecha de entrega de los bienes a entera satisfacción del Instituto, la cual deberá contemplar los siguientes aspectos:

IV.1 Plazo y condiciones de canje o devolución del bien.

Por conducto del responsable administrativo de la Unidad Médica, o bien por el administrador del contrato, podrá solicitar al proveedor, el canje de los bienes que presenten defectos a simple vista o de fabricación, especificaciones distintas a las establecidas en el contrato o calidad inferior a la propuesta, vicios ocultos o bien, cuando el área usuaria manifieste alguna queja en el sentido de que el uso del bien puede afectar la calidad del servicio. Debiendo notificar al proveedor dentro del periodo de **5 días hábiles** siguientes al momento en que se haya tenido conocimiento de alguno de los supuestos antes mencionados.

Cuando concorra alguno de los supuestos anteriores, el proveedor deberá reparar los bienes, cuando así proceda, en un plazo máximo de **6 días hábiles** o bien, reemplazarlos por bienes nuevos en un plazo máximo de **30 días naturales**, a entera satisfacción del Instituto, contando a partir de la fecha de notificación por parte del Instituto, siempre que se encuentre vigente la garantía con la que se adquirió el bien.

IV.1.2 Tiempos máximos de reparación o atención de fallas.

Durante la vigencia de la Garantía de los Bienes, el proveedor deberá reparar los bienes, cuando así proceda, en un plazo máximo de **6 días hábiles** o bien, reemplazarlos por bienes nuevos, a entera satisfacción del Instituto, en un plazo no mayor de **30 días naturales**, en ambos casos, el plazo contará a partir de la fecha de notificación por parte del Instituto, siempre que se encuentre vigente la garantía que otorga el fabricante sobre el bien.

6 días hábiles posteriores al reporte por escrito, bajo la siguiente secuencia:

- 1) **2 días hábiles** para acudir a la unidad médica.
- 2) **1 día hábil** para diagnóstico.
- 3) **3 días hábiles** para remplazo de refacciones y calibraciones.

Todos los gastos que se generen con motivo de la reparación o canje, correrán por cuenta del proveedor, previa notificación del IMSS.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

**TÉRMINOS Y CONDICIONES PARA LA
ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO MÉDICO Y
LABORATORIO
AA-019GYR040-E5-2016**

MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



El proveedor se obliga a responder por su cuenta y riesgo de los daños o perjuicios que por inobservancia o negligencia de su parte, llegue a causar al Instituto o a terceros.

Asimismo, el proveedor deberá garantizar durante un período mínimo de 7 (siete) años posterior al vencimiento de la garantía de los bienes, la existencia de accesorios y refacciones al Instituto, lo anterior en las partidas que así lo requieran, mismas que se indican en el **Anexo No. 1.3** "Requisitos para Mobiliario Médico y de Laboratorio".

IV.1.3 Centros de servicio (domicilios y horarios) y reporte técnico.

Será obligación del proveedor, el otorgar soporte y asistencia técnica al Instituto, cuando éste así lo requiera durante la vigencia de la garantía de los bienes que le resulten adjudicados, por lo que deberá otorgar todas las facilidades que permitan la comunicación entre usuarios y personal técnico del proveedor y del fabricante, para lo cual se deberá proporcionar un directorio de Centros de Servicio y Reporte Técnico, así como una cuenta de correo electrónico, datos de la persona y cargo o área designada por el proveedor para el efecto.

V. CONDICIONES DE PAGO.

El pago de los bienes se efectuará en pesos mexicanos, en una sola exhibición o pagos parciales por partida completa entregada, a los **20 días naturales** posteriores a la entrega de la representación impresa del comprobante fiscal digital y documentación comprobatoria que acredite la entrega de los bienes a entera satisfacción del Instituto, en la División de Trámite de Erogaciones, ubicada en calle Gobernador Tiburcio Montiel No. 15, Col. San Miguel Chapultepec, Delegación Miguel Hidalgo, Ciudad de México, C.P. 11850, de lunes a viernes en un horario de 9:00 a 14:00 horas, previa validación y autorización que para tal efecto realice el Administrador del contrato.

La documentación comprobatoria será:

1. Comprobante fiscal autorizado por el SAT en el que se indique:
 - a) Número de Proveedor
 - b) Número de Contrato
 - c) Número de tránsito o de alta(s)
 - d) Número de fianza y nombre de la afianzadora
2. Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Ensamble, Ubicación en los Locales de la Unidad Médica e Instalación" (**Anexo No. 1.4**).
3. Copia del contrato.
4. Remisión del pedido.
5. Copia de la fianza.
6. Original de la carta garantía entregada en la unidad destino de los bienes, debidamente sellada y firmada, conforme lo señalado en el Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Ensamble, Ubicación en los Locales de la Unidad Médica e Instalación" (**Anexo No. 1.4**).
7. En su caso, nota de crédito por sanciones o penalizaciones en las que se indique:
 - a) Número de contrato
 - b) Número de proveedor

Para el trámite de pago en el contrato se deberá indicar que el Proveedor deberá expedir sus comprobantes fiscales digitales en el esquema de facturación electrónica, con las especificaciones normadas por el SAT a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social, con Registro Federal de

<p>TÉRMINOS Y CONDICIONES PARA LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO MÉDICO Y LABORATORIO AA-019GYR040-E5-2016</p>	<p>MÉXICO GOBIERNO DE LA REPÚBLICA</p>		
--	---	---	---

Contribuyentes IMS421231145, domicilio en Avenida Paseo de la Reforma Núm. 476, Colonia Juárez, C.P. 06600, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, para la validación de dichos comprobantes el Proveedor deberá cargar en Internet, a través del Portal de Servicios a Proveedores de la página del IMSS el archivo en formato XML, la validez de los mismos será determinada durante la carga y únicamente los comprobantes validos serán procedentes para pago.

En el contrato se deberá indicar que el Proveedor se obliga a no cancelar ante el SAT los CFDI a favor del IMSS previamente validados en el Portal de Servicios a Proveedores, salvo justificación y comunicación por parte del mismo al Administrador del Contrato para su autorización expresa, debiendo éste informar a las áreas de trámite de erogaciones de dicha justificación y Reposición del Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) en su caso.

En caso de aplicar, el contrato deberá señalar que el Proveedor deberá entregar el CFDI a favor del IMSS por el importe de la aplicación de la pena convencional por atraso o deficiencia del servicio. En ningún caso, se deberá autorizar el pago de los bienes o servicios, si no se ha determinado, calculado y notificado al Proveedor las penas convencionales o deducciones pactadas en el contrato, así como su registro y validación en el Sistema PREI Millenium.

El pago se realizará mediante transferencia electrónica de fondos, a través del esquema electrónico interbancario que el IMSS tiene en operación, para tal efecto en los contratos se deberá incluir el número de cuenta, CLABE, Banco y Sucursal, a menos que el Proveedor acredite en forma fehaciente la imposibilidad para ello.

El pago se depositará en la fecha programada, a través del esquema interbancario si la cuenta bancaria del Proveedor está contratada con BANORTE, BBVA BANCOMER, HSBC, o SCOTIABANK INVERLAT o a través del esquema interbancaria SPEI (Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios) si la cuenta pertenece a un banco distinto a los antes mencionados.

Las URG deberán registrar los contratos y su dictamen presupuestal en el Sistema PREI Millenium para el trámite de pago correspondiente.

Para que el Proveedor pueda celebrar un contrato de cesión de derechos de cobro, mismo que deberá notificarlo por escrito al IMSS con un mínimo de cinco días naturales anteriores a la fecha de pago programada, el Administrador del Contrato o en su caso el titular del Área Requiriente, deberá entregar los documentos sustantivos de dicha cesión el área responsable de autorizar dicha cesión.

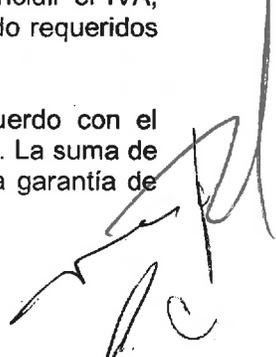
El Proveedor podrá optar por cobrar a través de factoraje financiero conforme al Programa de Cadenas Productivas de Nacional Financiera, S.N.C. Institución de Banca de Desarrollo con el IMSS.

VI. PENAS CONVENCIONALES.

El Instituto aplicará una pena convencional por cada día de atraso en la entrega de los bienes a entera satisfacción del Instituto, por el equivalente al **1.0%**, sobre el valor de lo incumplido, sin incluir el IVA, cuando el Proveedor no entregue a entera satisfacción del Instituto los bienes que hayan sido requeridos en los plazos previstos del presente procedimiento.

La pena convencional por atraso, se calculará por cada día de incumplimiento, de acuerdo con el porcentaje de penalización establecido, aplicado al valor de los bienes entregados con atraso. La suma de todas las penas convencionales aplicadas al proveedor, no deberá exceder el importe de la garantía de cumplimiento.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



**TÉRMINOS Y CONDICIONES PARA LA
ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO MÉDICO Y
LABORATORIO
AA-019GYR040-E5-2016**

MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



Conforme a lo previsto en el último párrafo del artículo 96, del Reglamento de la LAASSP, no se aceptará la estipulación de penas convencionales, ni intereses moratorios a cargo del Instituto.

VII. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO.

El participante ganador, para garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones estipuladas en el contrato adjudicado, deberá presentar fianza expedida por afianzadora debidamente constituida en términos de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total del contrato, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado, a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social, en el tipo de moneda ofertada.

La garantía de cumplimiento a las obligaciones del contrato, únicamente podrá ser liberada mediante autorización que sea emitida por escrito, por parte del Instituto, a través del Administrador del Contrato.

Esta garantía deberá presentarse a más tardar, dentro de los diez días naturales siguientes a la fecha de firma del contrato, en términos del artículo 48 de la LAASSP.



Anexo No. 1.3
REQUISITOS PARA MOBILIARIO MÉDICO Y LABORATORIO

PARTIDA	Sub-Partida	PREI	SAI	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	REQUERIMIENTOS GENERALES					Refacciones	Mantenimiento Preventivo y Correctivo
						Hidrosanitaria	Empotrar o fijación a muro, a piso o a techo	Cableado, tubería hidráulica, y/o neumática o drenaje	Accesorios	Refacciones		
1	1.1	16651	513.108.0102.01.01	BANCO GIRATORIO	108	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO
	1.2	16652	513.108.0151.01.01	BANCO GIRATORIO ACOJINADO	3	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO
	1.3	16653	513.108.0318.01.01	BANCO GIRATORIO ACOJINADO CINCO APOYOS	4	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO
2	2.1	16654	513.113.0154.01.01	BANDEJA	3	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO
	2.2	11607	513.907.0030.00.01	PORTA TERMOMETRO, DE ACERO INOXIDABLE.	152	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO
3	3.1	19724	513.621.0753.01.01	MESA ALTA DE 150 CM CON FREGADERO DERECHO	2	SI	NO	SI	SI (De acuerdo a Cédula de Descripción Técnica Anexo No. 1.1)	NO	SI	NO
	3.2	19725	513.621.0761.01.01	MESA ALTA DE 150 CM CON FREGADERO IZQUIERDO	4	SI	NO	SI	SI (De acuerdo a Cédula de Descripción Técnica Anexo No. 1.1)	NO	SI	NO
	3.3	16739	513.621.1603.01.01	MESA PASTEUR	88	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO

364

PARTIDA	PREI	SAI	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	REQUERIMIENTOS GENERALES					Refacciones	Mantenimiento Preventivo y Correctivo
					Hidrosanitaria	Empotrar o fijación a muro, a piso o a techo	Cableado, tubería hidráulica, y/o neumática o drenaje	Accesorios	Refacciones		
4	11588	513.263.0046.01.01	CUNA DE RELAJACIÓN.	2	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO
5	19127	513.191.0927.00.01	CARRO PARA ROPA LIMPIA	1	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO
6	18628	513.560.0016.00.01	LITERAS METÁLICAS	12	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO
7	19421	515.784.0058.01.01	REPISA ABATIBLE PARA TOMA DE MUESTRAS.	8	NO	SI	NO	NO	NO	NO	NO

23

ANEXOS
 DIVISION DE CONTRATOS

SIN
TEXTO

TÉRMINOS Y CONDICIONES PARA LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO MÉDICO Y LABORATORIO AA-019GYR040-E5-2016

MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



ANEXO No. 1.4

Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Ensamble, Ubicación en los Locales de la Unidad Médica e Instalación

Número consecutivo de acta: _____ año: _____
Hoja _____ de _____

En la Ciudad de _____, siendo las _____ horas del día: _____ del mes: _____ del año _____, en la Unidad Médica _____, en presencia de los servidores públicos del Instituto Mexicano del Seguro Social y el(los) representante(s) de la empresa _____, se levanta la presente acta a fin de hacer constar la ENTREGA, RECEPCIÓN, ENSAMBLE, UBICACIÓN EN LOS LOCALES DE LA UNIDAD MÉDICA Y EN SU CASO INSTALACIÓN DE LOS BIENES DE INVERSIÓN con las especificaciones que se detallan a continuación:

(NOTA IMPORTANTE: En caso de detectarse algún incumplimiento o circunstancia que impida la recepción a entera satisfacción del instituto, de acuerdo a lo establecido en el contrato que ampara la adquisición del bien, deberá procederse al levantamiento del Acta Circunstanciada de Rechazo de los bienes).

I. Descripción general del(los) bien(es) recibidos:

Artículo							
Nombre	Marca	Modelo	Número serie	Cantidad	Clave SAI	Clave PREI	Servicio de ubicación final del Artículo

Proceso de adquisición	Contrato Número	Firma de la empresa	Domicilio de la empresa	Teléfono de la empresa	Correo electrónico de la empresa

Se procedió a la verificación de los siguientes aspectos, de conformidad con el contrato de referencia:

A. Documentación recibida.

La documentación recibida por parte del proveedor corresponde íntegramente a lo siguiente:

- Copias del pedido o contrato, incluyendo la totalidad de sus anexos.
- Original y dos copias de la remisión.
- Listado en el que se detallan las características del empaque, dimensiones, peso y contenido.
- Original de Carta de Garantía de los bienes por el periodo establecido en el contrato, señalando los centros de servicio, la descripción de la capacidad de servicio local y regional, número de los técnicos y nivel de resolución (capacidad), su base de localización, indicando el correo electrónico oficial de la empresa para la comunicación de solicitud de canje.

Observaciones: _____

**TÉRMINOS Y CONDICIONES PARA LA
ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO MÉDICO Y
LABORATORIO
AA-019GYR040-E5-2016**

MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



Por lo que revisado lo anterior, se procedió a recibir el embarque y se verifican las condiciones de empaque y embalaje siguientes:

B. Condiciones de los empaques y embalaje verificadas:

- Que las condiciones físicas corresponden a la lista de empaque.
- Que los sellos de origen se encuentran íntegros y no se encuentran empaques rotos, mojados o daños por mal manejo.
- Que no presenta daños a simple vista.
- Que las condiciones físicas corresponden a la lista de empaque.
- La cantidad de pallets o tarimas y/o cajas y/o bultos
- No existe diferencia en peso, dimensiones y material de empaque.
- Que las condiciones físicas corresponden a la documentación presentada.
- Que los empaques no se encuentran mojado(s) y/o roto(s).
- Presenta buenas condiciones de manejo, verticalidad, fragilidad y humedad.

Observaciones: _____

Una vez realizada la verificación anterior y encontrándose que el bien se encuentra en buen estado se procedió a la ubicación en el local correspondiente del bien entregado, bajo las siguientes especificaciones:

C. Apertura del embarque, verificación de(los) bien(es), Ensamble y Ubicación en los locales de la Unidad Médica

- Existe la debida correspondencia y concordancia entre lo adquirido y lo entregado en cuanto la cantidad, marca(s) y modelo(s).
- Los C. _____ y C. _____, de forma conjunta con el representante facultado del proveedor, verifican todas y cada una de las características y especificaciones contenidas en el contrato, descritas en la cédula de descripción de artículo y demás apartados del referido instrumento legal, contra las que cuentan físicamente los bienes entregados.
- Se procedió a la verificación del correcto funcionamiento y operación del bien.

Observaciones: _____

El personal de la unidad médica de que se trate recibe la información de operación y servicio de los bienes recibidos, debiendo corresponder por lo menos a lo que a continuación se describe:

- Un juego de manuales de servicio o mantenimiento emitidos por el fabricante en idioma español, adicionalmente deberá entregar por cada partida, al responsable de la recepción Delegacional de la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas, un juego de manuales de servicio o mantenimiento emitidos por el fabricante en idioma español.
- Un Juego(s) de manuales originales de operación y funcionamiento del bien

Dichos manuales se relacionan a continuación:

**TÉRMINOS Y CONDICIONES PARA LA
ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO MÉDICO Y
LABORATORIO
AA-019GYR040-E5-2016**

MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



Título	Referencia	Anexos	Tipo

NOTA: en caso de no aplicar alguno de estos procesos porque no se encuentran contemplados en el contrato respectivo, especificarlo claramente en este apartado.

D. Pruebas Físicas a los bienes adjudicados.

A la entrega - Recepción de los bienes, se realizarán pruebas físicas de manera aleatoria, las cuales consistirán en:

Para los bienes:

- Pruebas de funcionamiento
- Análisis dimensional

Adicionalmente a la documentación señalada al inicio de la presente, se anexa la documentación correspondiente al mantenimiento con todas sus fechas y rutinas a realizar conforme al manual del fabricante.

NOTA: en caso de no aplicar alguno de estos procesos porque no se encuentran contemplados en el contrato respectivo, especificarlo claramente en este apartado.

Se levanta la presente acta y se hace constar que el bien(es) descrito(s) queda(n) en poder del Instituto.

No habiendo otro asunto que hacer constar, se levanta la presente a las _____ horas del día de su inicio, firmando la presente al calce y al margen en original, los que intervinieron en el presente evento y que se encuentran debidamente facultados para contraer las obligaciones que de éste se deriven, quedando el original en poder Responsable de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es) para el expediente respectivo y hace entrega de una copia al proveedor, y se procede a enviar otra copia al Administrador del Contrato, a la Coordinación Técnica de Proyectos y Construcción de Inmuebles, para su conocimiento y para los efectos legales y administrativos correspondientes.

FIRMANTES

Ing. Rafael Hernández Anguiano

Jefe de Conservación de Unidad Zona 1 en la
Delegación Colima
Responsable de la formalización del Acta Entrega-
Recepción de los bienes
Nombre, firma y matrícula

Lic. Luis Enrique Mendoza Flores

Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos en
la Delegación Colima
Administrador del Contrato
Nombre, firma y matrícula

Representante(s) Legal del Proveedor asignado
y facultado para la entrega del(os) bien(es)
Nombre, firma y No. de Identificación

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

**TÉRMINOS Y CONDICIONES PARA LA
ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO MÉDICO Y
LABORATORIO
AA-019GYR040-E5-2016**

MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



NOTAS IMPORTANTES:

1. LA TOTALIDAD DE LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA PRESENTE ACTA, DEBERÁN CONTENER LA ANTEFIRMA DE LOS SERVIDORES QUE SUSCRIBEN AL FINAL DE LA MISMA.
2. EN EL CASO DE QUE SE PRESENTE CAMBIO DE PERSONAL, EL RESPONSABLE DE FORMALIZAR EL ACTA SERÁ EL SERVIDOR PÚBLICO QUE LLEGUE A OCUPAR EL "CARGO INDICADO"
3. EL PRESENTE FORMATO CONTIENE LO MÍNIMO INDISPENSABLE QUE DEBE CONTENER EL ACTA CIRCUNSTANCIADA, EL CUAL ÚNICAMENTE TIENE CARÁCTER ORIENTATIVO MÁS NO LIMITATIVO, PARA LAS ÁREAS RESPONSABLES DE SU ELABORACIÓN.

TÉRMINOS Y CONDICIONES PARA LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO MÉDICO Y LABORATORIO AA-019GYR040-E5-2016	  
---	---

Instructivo de llenado del Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Ensamble, Ubicación en los Locales de la Unidad Médica e Instalación

En la Ciudad de _____, siendo las _____ horas del día: _____ del mes: _____ del año _____, en la Unidad Médica _____, en presencia de los servidores públicos del Instituto Mexicano del Seguro Social y el(los) representante(s) de la empresa _____, se levanta la presente acta a fin de hacer constar la ENTREGA, RECEPCIÓN, ENSAMBLE, UBICACIÓN EN LOS LOCALES DE LA UNIDAD MÉDICA Y EN SU CASO INSTALACIÓN DE LOS BIENES DE INVERSIÓN con las especificaciones que se detallan a continuación:

(NOTA IMPORTANTE: En caso de detectarse algún incumplimiento o circunstancia que impida la recepción a entera satisfacción del instituto, de acuerdo a lo establecido en el contrato que ampara la adquisición del bien, deberá procederse al levantamiento del Acta Circunstanciada de Rechazo de los bienes).

I. Descripción general del(los) bien(es) recibidos:

Artículo							
Nombre	Marca	Modelo	Número serie	Cantidad	Clave SAI	Clave PREI	Servicio de ubicación final del Artículo
1							2
Proceso de adquisición:	Control de Materiales:	Fincado a la empresa:	Domicilio de la empresa:	Teléfono de la empresa:	Correo electrónico de la empresa:		
3	4	5	6	7	8		

Se procedió a la verificación de los siguientes aspectos, de conformidad con el contrato de referencia:

A. Documentación recibida.

La documentación recibida por parte del proveedor corresponde íntegramente a lo siguiente:

- Copias del pedido o contrato, incluyendo la totalidad de sus anexos.
- Original y dos copias de la remisión.
- Listado en el que se detallan las características del empaque, dimensiones, peso y contenido.
- Para el caso de los bienes de importación, copia simple cotejada del Pedimento de importación.

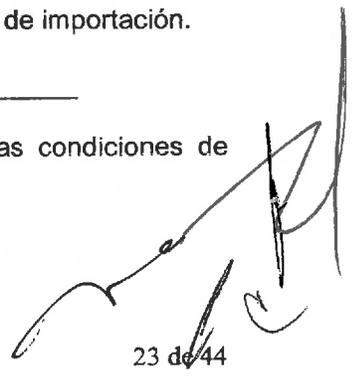
Observaciones: 9 _____

Por lo que revisado lo anterior, se procedió a recibir el embarque y se verifican las condiciones de empaque y embalaje siguientes:

B. Condiciones de los empaques y embalaje verificadas:

- Que las condiciones físicas corresponden a la línea de empaque.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



**TÉRMINOS Y CONDICIONES PARA LA
ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO MÉDICO Y
LABORATORIO
AA-019GYR040-E5-2016**

MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



- Que los sellos de origen se encuentran íntegros y no se encuentran empaques rotos, mojados o daños por mal manejo.
- Que no presenta daños a simple vista.
- Que las condiciones físicas corresponden a la lista de empaque.
- La cantidad de pallets o tarimas y/o cajas y/o bultos
- No existe diferencia en peso, dimensiones y material de empaque.
- Que las condiciones físicas corresponden a la documentación presentada.
- Que los empaques no se encuentran mojado(s) y/o roto(s).
- Presenta buenas condiciones de manejo, verticalidad, fragilidad y humedad.

Observaciones:

9

Una vez realizada la verificación anterior y encontrándose que el bien se encuentra en buen estado se procedió a la ubicación en el local correspondiente del bien entregado, bajo las siguientes especificaciones:

C. Apertura del embarque, verificación de(los) bien(es), Ensamble y Ubicación en los locales de la Unidad Médica

- Existe la debida correspondencia y concordancia entre lo adquirido y lo entregado en cuanto la cantidad, marca(s) y modelo(s).
- Los C. 10 y C. 10, de forma conjunta con el representante facultado del proveedor, verifican todas y cada una de las características y especificaciones contenidas en el contrato, descritas en la cédula de descripción de artículo y demás apartados del referido instrumento legal, contra las que cuentan físicamente los bienes entregados.
- Se procedió a la verificación del correcto funcionamiento y operación del bien.

Observaciones:

9

NOTA: en caso de no aplicar alguno de estos procesos porque no se encuentran contemplados en el contrato respectivo, especificarlo claramente en este apartado.

El personal de la unidad médica de que se trate recibe la información de operación y servicio de los bienes recibidos, debiendo corresponder por lo menos a lo que a continuación se describe:

- Un juego de manuales de servicio o mantenimiento emitidos por el fabricante en idioma español, adicionalmente deberá entregar por cada partida, al responsable de la recepción Delegacional de la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas, un juego de manuales de servicio o mantenimiento emitidos por el fabricante en idioma español.
- Un Juego(s) de manuales originales de operación y funcionamiento del bien

Dichos manuales se relacionan a continuación:

Título <u>11</u>	Referencia <u>12</u>	Anexos <u>13</u>	Tipo <u>14</u>
------------------	----------------------	------------------	----------------

**TÉRMINOS Y CONDICIONES PARA LA
ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO MÉDICO Y
LABORATORIO
AA-019GYR040-E5-2016**

MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



D. Pruebas Físicas a los bienes adjudicados.

A la entrega - Recepción de los bienes, se realizarán pruebas físicas de manera aleatoria, las cuales consistirán en:

Para los bienes:

- Pruebas de funcionamiento
- Análisis dimensional

Adicionalmente a la documentación señalada al inicio de la presente, se anexa la documentación correspondiente al mantenimiento con todas sus fechas y rutinas a realizar conforme al manual del fabricante.

NOTA: en caso de no aplicar alguno de estos procesos porque no se encuentran contemplados en el contrato respectivo, especificarlo claramente en este apartado.

Se levanta la presente acta y se hace constar que el bien(es) descrito(s) queda(n) en poder del Instituto.

No habiendo otro asunto que hacer constar, se levanta la presente a las _____ horas del día de su inicio, firmando la presente al calce y al margen en original, los que intervinieron en el presente evento y que se encuentran debidamente facultados para contraer las obligaciones que de éste se deriven, quedando el original en poder Responsable de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es) para el expediente respectivo y hace entrega de una copia al proveedor, y se procede a enviar otra copia al Administrador del Contrato, a la Coordinación Técnica de Proyectos y Construcción de Inmuebles, para su conocimiento y para los efectos legales y administrativos correspondientes.

FIRMANTES

Ing. Rafael Hernández Anguiano

Jefe de Conservación de Unidad Zona 1 en la
Delegación Colima
Nombre, firma y matrícula

Lic. Luis Enrique Mendoza Flores

Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos en
la Delegación Colima
Administrador del Contrato
Nombre, firma y matrícula

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

Representante(s) Legal del Proveedor asignado
y facultado para la entrega del(os) bien(es)
Nombre, firma y No. de Identificación

**TÉRMINOS Y CONDICIONES PARA LA
ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO MÉDICO Y
LABORATORIO
AA-019GYR040-E5-2016**

MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



NOTAS IMPORTANTES:

1. LA TOTALIDAD DE LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA PRESENTE ACTA, DEBERÁN CONTENER LA ANTEFIRMA DE LOS SERVIDORES QUE SUSCRIBEN AL FINAL DE LA MISMA.
2. EN EL CASO DE QUE SE PRESENTE CAMBIO DE PERSONAL, EL RESPONSABLE DE FORMALIZAR EL ACTA SERÁ EL SERVIDOR PUBLICO QUE LLEGUE A OCUPAR EL "CARGO INDICADO"
3. EL PRESENTE FORMATO CONTIENE LO MÍNIMO INDISPENSABLE QUE DEBE CONTENER EL ACTA CIRCUNSTANCIADA, EL CUAL ÚNICAMENTE TIENE CARÁCTER ORIENTATIVO MÁS NO LIMITATIVO, PARA LAS ÁREAS RESPONSABLES DE SU ELABORACIÓN.

No.	Dato	Anotar
1	Nombre	Nombre completo del Artículo
2	Servicio de ubicación final del Bien	Lugar definitivo dentro de la unidad en donde se ubicará y estará operando el Bien
3	Proceso de adquisición	Número de licitación o adjudicación
4	Contrato Número	Número de contrato que ampara la adquisición del bien recibido
5	Fincado a la empresa	Nombre completo de la empresa adjudicada
6	Domicilio de la empresa	Dirección oficial completa de la empresa adjudicada
7	Teléfono de la empresa	Número telefónico oficial de la empresa
8	Correo electrónico de la empresa	Correo electrónico oficial de la empresa
9	Observaciones	Consignar cualquier situación que por obligación de los responsables deba reportarse
10	Los C. _____ y C. _____, ...	Nombre(s) de él(los) responsable(s) de verificar el o los bienes en el presente acto de entrega recepción
11	Título	Nombre del manual, el cual generalmente coincide con el nombre del Bien para el cual fue diseñado
12	Referencia	Número que otorga el fabricante al manual
13	Anexos	Número de anexos (en caso de que el manual cuente con ellos)
14	Tipo	Especificar a quien va dirigido el manual, por ejemplo: usuario, área médica o administrativa, servicio, mantenimiento, lista de partes, diagramas, etc.

**TÉRMINOS Y CONDICIONES PARA LA
ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO MÉDICO Y
LABORATORIO
AA-019GYR040-E5-2016**

MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



Se establece el compromiso por parte del proveedor para la nueva fecha de entrega del(os) bien(es) el día ____ del mes de _____ del año _____, siempre y cuando la nueva fecha se encuentre dentro del plazo establecido en la cláusula correspondiente para la entrega recepción del bien.

No habiendo otro asunto que hacer constar, se levanta la presente a las _____ horas del día de su inicio, firmando la presente al calce y al margen en original, los que intervinieron en el presente evento y que se encuentran debidamente facultados para contraer las obligaciones que de éste se deriven, quedando el original en poder Responsable de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es) para el expediente respectivo y hace entrega de una copia al proveedor, y se procede a enviar otra copia al Administrador del Contrato, a la Coordinación Técnica de Proyectos y Construcción de Inmuebles, para su conocimiento y para los efectos legales y administrativos correspondientes.

FIRMANTES

Ing. Rafael Hernández Anguiano
Jefe de Conservación de Unidad Zona 1 en la
Delegación Colima
Nombre, firma y matrícula

Lic. Luis Enrique Mendoza Flores
Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos en
la Delegación Colima
Administrador del Contrato
Nombre, firma y matrícula

Representante(s) Legal del Proveedor asignado
y facultado para la entrega del(os) bien(es)
Nombre, firma y No. de Identificación

NOTAS IMPORTANTES:

1. LA TOTALIDAD DE LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA PRESENTE ACTA, DEBERÁN CONTENER LA ANTEFIRMA DE LOS SERVIDORES QUE SUSCRIBEN AL FINAL DE LA MISMA.
2. EN EL CASO DE QUE SE PRESENTE CAMBIO DE PERSONAL, EL RESPONSABLE DE FORMALIZAR EL ACTA SERÁ EL SERVIDOR PÚBLICO QUE LLEGUE A OCUPAR EL "CARGO INDICADO"
3. EL PRESENTE FORMATO CONTIENE LO MÍNIMO INDISPENSABLE QUE DEBE CONTENER EL ACTA CIRCUNSTANCIADA, EL CUAL ÚNICAMENTE TIENE CARÁCTER ORIENTATIVO MÁS NO LIMITATIVO, PARA LAS ÁREAS RESPONSABLES DE SU ELABORACIÓN.
4. SE DEBERÁ DAR AVISO AL ADMINISTRADOR DE CONTRATO, ANEXANDO UNA COPIA SIMPLE DEL ACTA.

**TÉRMINOS Y CONDICIONES PARA LA
ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO MÉDICO Y
LABORATORIO
AA-019GYR040-E5-2016**

MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



Se levanta la presente acta y se hace constar que el(los) bien(s) descrito(s) fue(ron) regresado(s) íntegramente al proveedor.

Se establece el compromiso por parte del proveedor para la nueva fecha de entrega del(os) bien(es) el día ____ del mes de _____ del año _____, siempre y cuando la nueva fecha se encuentre dentro del plazo establecido en la cláusula correspondiente para la entrega recepción del bien.

No habiendo otro asunto que hacer constar, se levanta la presente a las _____ horas del día de su inicio, firmando la presente al calce y al margen en original, los que intervinieron en el presente evento y que se encuentran debidamente facultados para contraer las obligaciones que de éste se deriven, quedando el original en poder del Administrador de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es) para el expediente respectivo y hace entrega de una copia al proveedor, y se procede a enviar otra copia al Administrador del Contrato, al Área Adquirente para su conocimiento y para los efectos legales y administrativos correspondientes, así como a la Coordinación Normativa de nivel central que en su caso, haya participado como área técnica de acuerdo al contrato de que se trate para su conocimiento.

FIRMANTES

Ing. Rafael Hernández Anguiano

Jefe de Conservación de Unidad Zona 1 en la
Delegación Colima
Nombre, firma y matrícula

Lic. Luis Enrique Mendoza Flores

Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos en
la Delegación Colima
Administrador del Contrato
Nombre, firma y matrícula

Representante(s) Legal del Proveedor asignado
y facultado para la entrega del(os) bien(es)
Nombre, firma y No. de Identificación

NOTAS IMPORTANTES:

1. LA TOTALIDAD DE LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA PRESENTE ACTA, DEBERÁN CONTENER LA ANTEFIRMA DE LOS SERVIDORES QUE SUSCRIBEN AL FINAL DE LA MISMA.
2. EN EL CASO DE QUE SE PRESENTE CAMBIO DE PERSONAL, EL RESPONSABLE DE FORMALIZAR EL ACTA SERÁ EL SERVIDOR PÚBLICO QUE LLEGUE A OCUPAR EL "CARGO INDICADO"
3. EL PRESENTE FORMATO CONTIENE LO MÍNIMO INDISPENSABLE QUE DEBE CONTENER EL ACTA CIRCUNSTANCIADA, EL CUAL ÚNICAMENTE TIENE CARÁCTER ORIENTATIVO MÁS NO LIMITATIVO, PARA LAS ÁREAS RESPONSABLES DE SU ELABORACIÓN.
4. SE DEBERÁ DAR AVISO AL ADMINISTRADOR DE CONTRATO, ANEXANDO UNA COPIA SIMPLE DEL ACTA.

**TÉRMINOS Y CONDICIONES PARA LA
ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO MÉDICO Y
LABORATORIO
AA-019GYR040-E5-2016**

MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



No.	Dato	Anotar
1	Nombre	Nombre completo del Bien que se rechaza en este acto.
2	Unidad o UMAE Destino	Nombre de la Unidad Médica o la Unidad Médica de Alta Especialidad en que se elabora el acta.
3	Delegación	Delegación a la que pertenece la Unidad Médica.
4	Marca	Marca del Bien
5	Modelo	Modelo del Bien
6	No. de Serie	Número de serie del Bien
7	Cantidad	Número de Bienes que en el acto se entregan.
8	Nombre de la empresa	Nombre completo de la empresa adjudicada.
9	Dirección de la empresa	Dirección de la empresa con código postal.
10	Teléfono de la empresa	Teléfono fijo de la empresa.
11	Correo electrónico	Correo electrónico oficial de la empresa.
12	Procedimiento de adquisición	Número de licitación o adjudicación.
13	Contrato no.	Número contrato que contempla la adquisición del bien recibido.

TÉRMINOS Y CONDICIONES

**ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS**

SIN TEXTO



ACTA DE NOTIFICACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN DIRECTA

ADJUDICACIÓN DIRECTA No. AA-019GYR040-E5-2016 PARA LA ADQUISICIÓN "MOBILIARIO MÉDICO Y LABORATORIO, PARA EL H.G.Z. 165 CAMAS EN VILLA DE ÁLVAREZ, COLIMA.

En la Ciudad de México, siendo las 17:30 horas del día 5 de mayo de 2016, en la División de Equipo y Mobiliario Médico, ubicada en la calle de Durango No. 291, piso once, colonia Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06700; se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el acto de Adjudicación Directa del procedimiento indicado al rubro, emitido con fundamento en los artículos 134 Constitucional, 25, 26 fracción III y 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

El acto es presidido por la Mtra. Patricia Belmont Zapata, Titular de la División de Equipo y Mobiliario Médico.

Se hace constar que en presencia de los asistentes, se dio lectura al contenido de la presente acta, como a continuación se indica:

- I. Se relacionan los participantes cuyas cotizaciones no fueron consideradas por no corresponder a los requisitos técnicos, económicos o legales previstos en los Términos y Condiciones, conforme a lo siguiente:

No.	Empresa	Partida
1	Ergonomía y Productividad, S.A. de C.V.	1, 2, 3, 6 y 7
2	Grupo Araujo Salcido S.A. de C.V.	3
3	Productos para Consumo Empresarial S.A. de C.V.	3 y 7
4	Quantum Medical Group, S.A. de C.V.	1, 2, 3, 5 y 7

- II. A continuación se señalan las cotizaciones que cumplen con los requisitos técnicos, económicos y legales:

No.	Empresa	Partida
1	Productos para Consumo Empresarial S.A. de C.V.	1, 2, 5 y 6

- III. Acto seguido se detalla el participante a quien se adjudica el contrato, en virtud de que cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos requeridos en el procedimiento y oferta el precio más bajo por partida/clave, garantizando satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y asegurando al Estado las mejores condiciones disponibles.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



PRODUCTOS PARA CONSUMO EMPRESARIAL, S.A. DE C.V.

Partida	Sub-Partida	Descripción	Cantidad	Precio con Descuento ofertado s/IVA	Importe Total ofertado s/IVA
1	1.1	BANCO GIRATORIO	108	905.12	97,752.96
	1.2	BANCO GIRATORIO ACOJINADO	3	1,018.76	3,056.28
	1.3	BANCO GIRATORIO ACOJINADO CINCO APOYOS	4	1,244.13	4,976.52
2	2.1	BANDEJA	3	372.09	1,116.27
	2.2	PORTA TERMÓMETRO, DE ACERO INOXIDABLE.	152	96.77	14,709.04
5		CARRO PARA ROPA LIMPIA	1	3,571.15	3,571.15
6		LITERAS METÁLICAS	12	3,776.41	45,316.92
			283	SUBTOTAL	170,499.14
				I.V.A	27,279.86
				TOTAL	197,779.00

IV. Se informa al participante adjudicado que a través de la persona que cuente con las facultades para este efecto, deberá presentarse a firmar el contrato correspondiente el día **20 de mayo de 2016 en punto de las 12:00 horas** en la División de Contratos, dependiente de la Coordinación Técnica de Contratos e Investigación de Mercados, en las oficinas ubicadas en la calle de Durango No. 291, piso diez, colonia Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06700. Para ello es necesario que a más tardar el día hábil siguiente al de la emisión de la presente Adjudicación, entregue la siguiente documentación, en dicha División.

- a) Acta constitutiva y, en su caso, sus respectivas modificaciones.
- b) Poder notarial del representante legal que firmará el contrato.
- c) Identificación oficial vigente y con fotografía del representante legal.
- d) Cédula de Registro Federal de Contribuyentes.
- e) Copia de Registro Patronal ante el IMSS.
- f) Comprobante de domicilio con vigencia no mayor a 3 meses.
- g) En su caso, escrito de estratificación de empresa en términos del artículo 3 de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa.
- h) Escrito en términos del artículo 50 y 60 de la LAASSP.
- i) Opinión positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales emitida por el SAT vigente a la firma del contrato, en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.
- j) Opinión positiva de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social vigente a la firma del contrato emitida por el IMSS, en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y de los Acuerdos ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR y ACDO.SA1.HCT.250315/62.P.DJ, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 27 de febrero y 3 de abril de 2015, respectivamente.



Asimismo, deberá entregar en la División de Contratos en el domicilio referido en el párrafo anterior, a más tardar dentro de los 10 días naturales siguientes a la firma del contrato, la garantía de cumplimiento.

- V. El presente Acto de Notificación de Adjudicación es emitido por la Mtra. Patricia Belmont Zapata, Titular de la División de Equipo y Mobiliario Médico, dependiente de la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos, de acuerdo a las facultades conferidas por el numeral 8.1.1.2.2.1 del Manual de Organización de la Dirección de Administración, así como al numeral 5.3.8. de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios vigentes de este Instituto.

Por tratarse de un procedimiento electrónico, para efectos de su notificación esta acta se difundirá a través de CompraNet en la dirección electrónica: <https://compranet.funcionpublica.gob.mx> al concluir este acto. Asimismo, a partir de esta fecha se pone a disposición de los participantes, copia de esta acta en el Mural de Comunicación ubicado en el 11° piso del inmueble sito en la Calle de Durango No. 291, Colonia Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06700, Ciudad de México, en donde se fijará copia de un ejemplar del acta, por un término no menor de cinco días hábiles.

Por lo que no existiendo otro asunto que tratar, se dio lectura a su contenido, concluyéndose el cierre de la misma a las 18:00 horas del día 5 de mayo de 2016, firmando al margen y al calce para la debida constancia y efectos legales procedentes, los que intervienen en este evento, en todas y cada una de sus hojas.

POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

NOMBRE	ÁREA	FIRMA	ANTEFIRMA
MTRA. PATRICIA BELMONT ZAPATA	DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO. (ÁREA CONTRATANTE)		
ING. AMELIA PATIÑO GONZÁLEZ	REPRESENTANTE DE LA COORDINACIÓN DE INFRAESTRUCTURA INMOBILIARIA. (ÁREA REQUERENTE Y TÉCNICA)		

-----FIN DEL ACTA-----

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

SIN TEXTO